



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2021		
Hora de inicio:	14:00 horas	Hora de finalización:	18:00 horas
Lugar:	Oficina de Contratos		

ACTA - 966 AREAD GRUCO – 2.25
QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA -
ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168
2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS
DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A
PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ TC. Carlos Andrés Correa Rodríguez
- ✓ Pro 06. Carlos Felipe Rodríguez Pedroza – Evaluador Jurídico.
- ✓ OPS. Jair Peña Delgado - Responsable del Área Solicitante.
- ✓ OPS. José Fernando Osorio Duarte – Evaluador Financiero
- ✓ OPS. José Fernando García. – Evaluador del SGA.
- ✓ OPS. Aldrey Liliana López Martínez. - Evaluador SG - SST.

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C siendo las 14:00 horas del día 16 de diciembre de 2021, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Financiera -económico del proceso de contratación de menor cuantía PN CESAP MC 168 2021, cuyo objeto es mantenimiento de los diferentes salones de eventos del centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional Nombrados mediante resolución N.º. 470 del 13 de diciembre del 2021; con el fin de consolidar el resultado de las evaluaciones dentro del proceso de contratación así.

Que de acuerdo a las ofertas presentadas en observación al acta de cierre y apertura de sobres No. 0959 del 15 de diciembre de 2021, se deja constancia mediante la presente acta, que se presentó un total de nueve (09) ofertas para el proceso referido, el comité evaluador procede a evaluar la propuesta en mención. (Se anexa cuadro del acta No. 0959 con las ofertas)

ORDEN ENTREGA	FECHA	HORA	RAZÓN SOCIAL	CORREO ELECTRONICO	NIT	DIRECCIÓN	TELÉFONO	N. FOLIOS	VALOR DE LA OFERTA	OBSERVACIONES
1	15/12/2021	8:25	GRUPO TITANIUM SAS	licitaciones@grupotitanium.co	900.749.719-7	Cra 55 No. 152b-68 Oficina 1303	7552815	184	663.759.070.35	POLIZA No. NV-100055870 1 ORIGINAL Y 1 CD
2	15/12/2021	8:55	OMAIRA RIAÑO MOLANO	Omariano226@gmail.com	21.021.680-5	Call 7B # 4c-20 Tocancipa	3212070665	158	664.880.009.00	POLIZA No.980-47-994000019751

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

										1 Original copia y un CD	1
3	15/12/2021	9:23	ZILL BUSINESS SOLUTIONS SAS	proyectos@zillbusiness.com	900.405.611-4	Cra 46 No. 22° 61 oficina 1	3223794982	122	661.172.857.23	POLIZA No. 62-44-1010147551 ORIGINAL 1 CD	
4	15/12/2021	9:43	MEGA SERVICIOS Y REPRESENTACIONES SAJOR SAS	Megaserviciossajor@yahoo.com	900.649.196-6	Cra 19 No.03-04 hacaritam a Villavicencio	3115827665	301	668.260.339.00	POLIZA No. B-1000220521 ORIGINAL 1 USB	
5	15/12/2021	9:45	CONSORCIO OICATA 2021	dringenier@gmail.com	-	Cra 6 No.24-30 Tunja boyaca	3105121738	416	657.037.686.96	POLIZA No. 39-44-1011334511 ORIGINAL 1 SOBRE PROPUESTA ECONOMICA	
6	15/12/2021	9:47	PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	Sasproyectar@gmail.com	900.782.420-1	Call 72 a No. 87-39 OFI 506	7038983	265	662.910.547.00	POLIZA No. 14-44-1011421881 ORIGINAL 1 CD	
7	15/12/2021	9:49	DICOIN INGENIEROS SAS	proyectos@dicoingenieros.com	900.557.017-0	Calle 3 No. 110 melgar Tolima	3143979404	313	655.332.656.00	POLIZA No. 33-44-1012208031 ORIGINAL 1 COPIA	
8	15/12/2021	9:58	CONSORCIO MANTENIMIENTOS 2021	Cesargonzalez2169@hotmail.com	-	Calle 25 B-80c-12	3143593284	416	636.666.013.00	POLIZA No.15-44-1012546081 ORIGINAL	
9	15/12/2021	9:59	CONSORCIO E&L	Licitaciones.eidelcasas@gmail.com	-	Transversal 44 No. 21°-44	3502802177	636	662.401.656.50	POLIZA No. 75-44-1011175521 ORIGINAL 1 COPIA 1 CD	

VERIFICACION JURÍDICA

El evaluador JURIDICO Dr. Carlos Felipe Rodríguez Pedroza realiza evaluación correspondiente realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de menor cuantía PN CESAP MC 168 2021, cuyo objeto es mantenimiento de los diferentes salones de eventos del centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional a precios unitarios fijos sin formula de reajuste presenta el informe de la verificación jurídica así:

OFERENTE	Carta de Presentación		Certificación de Existencia y Representación Legal		Cumplimiento Aportes Parafiscales		Registro Único Tributario RUT		Compromiso anticorrupción		Certificación Bancaria		Copia de la Cédula de Ciudadanía		Consulta de Contraloría, Procuraduría, Policía Nacional		Certificación que no se encuentra incurso en algunas de las sanciones y multas del artículo 183 del CNPC		Certificación de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades		Autorización para notificación electrónica		Autorización tratamiento de datos		Garantía de Seriedad	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
GRUPO TITANIUM SAS	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
ING CIV OMAIRA RIAÑO MOLANO	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
ZILL BUSINESS SOLUTIONS SAS	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	

[illegible]

1. **GRUPO TITANIUM SAS.** No cumple, debe anexar el registro único tributario RUT actualizado.
2. **ING CIV OMAIRA RIAÑO MOLANO.** No cumple, debe anexar el registro único tributario RUT actualizado
3. **ZILL BUSINESS SOLUTIONS SAS.** No cumple, debe anexar el registro único tributario RUT actualizado, debe anexar la certificación de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades y debe anexar la autorización tratamiento de datos
4. **MEGA SERVICIOS Y REPRESENTACIONES SAJOR SAS.** No cumple, debe anexar la certificación de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades
5. **CONSORCIO OICATA 2021.** No cumple, debe anexar el registro único tributario RUT actualizado de los consorciados, debe anexar la copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes profesionales vigente del revisor fiscal, debe anexar la certificación que no se encuentra incurso en algunas de las sanciones y multas del artículo 183 del CNPC.
6. **PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS.** No cumple, debe anexar la copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes profesionales vigente del revisor fiscal, debe anexar el registro único tributario RUT actualizado.
7. **DICOIN INGENIEROS SAS.** No cumple, debe anexar el registro único tributario RUT actualizado

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

8. **CONSORCIO MANTENIMIENTOS 2021.** No cumple, debe designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva, el representante legal grupo tekton debe firmar el cumplimiento aportes parafiscales, debe anexar la autorización tratamiento de datos
9. **CONSORCIO E&L.** No cumple, el ingeniero Luis Fernando Orozco Zammata debe firmar la certificación de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, los consorciados deben anexar los registros únicos tributarios RUT actualizados

VERIFICACION ECONÓMICA

El evaluador económico- financiero José Fernando Osorio Duarte, realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de menor cuantía PN CESAP MC 168 2021 presenta el informe de la verificación económica - financiera así:

Comendidamente me permito enviar la verificación económica del proceso PN CESAP MC 168-21 correspondiente al **MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 677.304.269

OFERENTES:

CALIDAD DE OFERENTE	OFERENTE
NO PLURAL	DICOIN INGENIEROS NIT. 900557017-0
NO PLURAL	GRUPO TITANIUM NIT. 900749719-4
PLURAL	CONTRUSERVICIOS SAS NIT 830500571-
	DELIA ROCIO GARCIA NIT. 830500571-0
NO PLURAL	OMAIRA RIAÑO MOLANO NIT. 21021680-5
NO PLURAL	ZILL BUSINESS SAS NIT. 900405611-4
PLURAL	EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE SAS NIT 900267736-3
	OROZCO ZAMMATA LUIS NIT. 73162838-5
NO PLURAL	MEGA SERVICIOS SAJOR SAS NIT. 900649196-6
NO PLURAL	PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA NIT. 900782420-1
PLURAL	GRUPO TEKTON SAS NIT 901186860-4
	RAUL GONZALEZ ABRIL NIT. 79409442-7

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

INDICADORES FINANCIEROS							
O F E R E N T E	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO	HABILITADO O NO HABILITADO
	Activo corriente sobre pasivo corriente	Pasivo Total sobre Activo Total	Utilidad Operacional dividida por los gastos de intereses	Utilidad operacional dividida por el PATRIMONIO	Utilidad Operacional dividida por el Activo Total	activo corriente menos pasivo corriente	
	CRITERIO DE SELECCIÓN						
	>= 3	<=50%	>=3	>=0.12	>=0.08	>=90% del Presupuest o OFICIAL \$677.304.269	
EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE SAS NIT 900267736-3	1,063,140,700.00	126,979,367.00	203,590,566.00	203,590,566.00	203,590,566.00	1063140700-12447200	
	12,447,200.00	1,260,908,700.00	2,745,800.00	1,133,929,333.00	1,260,908,700.00		
	85.41	0.10	74.15	0.18	0.16	1,050,693,500.00	
OROZCO ZAMMATA LUIS NIT. 73162838-5	1,816,094,826.46	376,175,368.00	265,924,354.46	265,924,354.46	265,924,354.46	1816094826.46-1354850	
	1,354,850.00	1,836,816,981.46	-	1,460,641,613.46	1,836,816,981.46		HABILITADO
	1340.44	0.20	INDETERMINADO	0.18	0.14	1,814,739,976.46	
CONSORCIO E& L	1,401,970,056.91	239,117,567.45	231,640,770.81	231,640,770.81	244,936,988.53	1,050,693,500.00	
	7,455,642.50	1,520,067,426.66	1,510,190.00	1,280,949,859.21	1,457,021,991.66	1,814,739,976.46	
	188.04	0.16	153.39	0.18	0.17	2,865,433,476.46	
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
OMAIRA RIAÑO MOLANO NIT.	7,265,019,000.00	290,730,000.00	2,204,783,858.00	2,204,783,858.00	2,204,783,858.00	7265019000-290730000	
							HABILITADO

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

21021680-5	290,730,000.00	7,713,616,000.00	-	7,422,886,000.00	7,713,616,000.00		TADO
	24.99	0.04	INDETERMINAD O	0.30	0.29	6,974,289,000.00	
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
DICOIN INGENIEROS NIT. 900557017-0	2,760,915,961.00	167,353,926.00	607,478,577.00	607,478,577.00	607,478,577.00		
	41,568,474.00	2,796,589,728.00	5,782,720.00	2,629,235,802.00	2,796,589,728.00	2760915961-41568474	HABILI TADO
	66.42	0.06	105.05	0.23	0.22	2,719,347,487.00	
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
MEGA SERVICIOS SAJOR SAS NIT. 900649196-6	726,060,000.00	16,950,000.00	329,894,400.00	329,894,400.00	329,894,400.00		
	16,950,000.00	780,983,000.00	-	764,030,000.00	780,983,000.00	726060000-16950000	HABILI TADO
	42.84	0.02	INDETERMINAD O	0.43	0.42	709,110,000.00	
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
ZILL BUSINNES SOLUTIONS SAS NIT. 900405611-4	1,437,556,237.00	113,154,335.00	568,007,564.00	568,007,564.00	568,007,564.00		
	11,315,435.00	1,437,556,237.00	2,235,890.00	1,324,401,902.00	1,437,556,237.00	1437556237-113154335	HABILI TADO
	127.04	0.08	254.04	0.43	0.40	1,324,401,902.00	
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
GRUPO TITANIUM NIT. 900749719-4	9,562,871,515.00	55,186,118.00	5,155,725,609.00	5,155,725,609.00	5,155,725,609.00	9562871515-55186118	
	55,186,118.00	10,912,510,916.00	648,622.00	10,857,324,798.00	10,912,510,916.00		HABILI TADO
	173.28	0.01	7948.74	0.47	0.47	9,507,685,397.00	
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
PROYECTAR	1,149,883,000.00	709,727,000.00	148,106,000.00	148,106,000.00	148,106,000.00	1149883000-308859000	
	308,859,000.00	1,551,435,000.00	546,000.00	841,708,000.00	1,551,435,000.00		HABILI TADO

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

NIT. 900782420-1	3.72	0.46	271.26	0.18	0.10	841,024,00 0.00	
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
CONTRUSERVICIOS SAS	2,594,730,85 0.00	156,777,000.0 0	340,407,666.00	340,407,666. 00	340,407,666. 00	259473085 0- 156777000	
NIT. 830500571-0	156,777,000. 00	2,974,460,370 .00	-	2,817,683,37 0.00	2,974,460,37 0.00		
	16.55	0.05	INDETERMINAD O	0.12	0.11	2,437,953, 850.00	
DELIA ROCIO GARCIA RIVERA	634,630,739. 00	58,339,928.00	105,698,536.00	105,698,536. 00	105,698,536. 00	634630739 -3858662	
NIT. 830500571-0	3,858,662.00	831,021,934.0 0	1,969,583.00	772,682,006. 00	831,021,934. 00		
	164.47	0.07	53.67	0.14	0.13	630,772,07 7.00	
CONSORCIO OICATA	1,810,690,80 5.60	117,402,171.2 0	246,524,014.00	246,524,014. 00	246,524,014. 00	3,068,725, 927.00	
	95,609,664.8 0	2,117,084,995 .60	787,833.20	1,999,682,82 4.40	2,117,084,99 5.60		HABILI TADO
	18.94	0.06	312.91	0.12	0.12	3,068,725, 927.00	
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
RAUL GONZALES ABRIL NIT 79409442-7	418,181,974. 00	26,573,043.00	159,395,937.00	159,395,937. 00	159,395,937. 00	418181974 -15884043	
	15,884,043.0 0	500,813,644.0 0	-	474,240,601. 00	500,813,644. 00		
	26.33	0.05	INDETERMINAD O	0.34	0.32	402,297,93 1.00	
GRUPO	249,729,109. 00	5,319,494.00	100,939,985.00	100,939,985. 00	100,939,985. 00	377081966 -18554789	
	5,319,494.00	278,535,748.0 0	-	273,216,254. 00	278,535,748. 00		

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

TEKTON							
NIT. 901186860-4	46.95	0.02	INDETERMINAD O	0.37	0.36	358,527,17 7.00	
CONSORCIO MANTENIMIE NTOS 2021	333,955,541. 50	15,946,268.50	130,167,961.00	130,167,961. 00	130,167,961. 00		
	30,808,401.8 0	389,674,696.0 0	-	373,728,427. 50	389,674,696. 00		
	10.84	0.04	INDETERMINAD O	0.35	0.33	760,825,1 08.00	HABILI TADO
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

CAPACIDAD RESIDUAL

O F E R E N T	CAPACIDA D ORGANIZA CIONAL	EXPERIEN CIA SEGMENT O 72 "SERVICIO S DE EDIFICACI ÓN	CAPACIDA D FINANCIER RA	CAPACIDAD TÈCNICA	SALDO DE CONTRATO S EN EJECUCIÒN	CAPACIDAD RESIDUAL
						677,304,269.00
	MAYOR INGRESO OPERACIONAL	VALOR TOTAL DE LOS CONTRAT OS DIVIDIDO PRESUPU ESTO TOTAL ESTIMADO	Activo corriente sobre pasivo corriente	NUMERO DE SOCIOS Y PROFESIONAL ES DE ARQUI, INGENIERIA Y GEOL		$\text{Capacidad Residual del Proponente} = CO \times \left(\frac{(E+CT+CF)}{100} \right) - SCE$
CRITERIO DE SELECCIÓN						
EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE SAS NIT 900267736- 3		4,163,528,9 58.56	1,063,140,7 00.00	1	168,684,927. 87	
		677,304,26 9.00	12,447,200. 00			
	975,328,86 6.00 ESTADOS NO DICTAMIN ADOS	6.14720613 6	85.4120364 4 ESTADOS NO DICTAMIN ADOS			
			1,816,094,8 26.46			

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

OROZCO ZAMMATA LUIS NIT. 73162838-5	2,787,965,0 00.00 ESTADOS NO DICTAMIN ADOS	1,370,764,6 12.81 677,304,26 9.00 2.02	1,354,850.0 0 1,340.44 ESTADOS NO DICTAMIN ADOS	1	413,289,875. 37	
CONSORC IO E&L						
OMAIRA RIÑO MOLANO NIT. 21021680-5	6,854,962,0 00.00	50,295,582, 619.12 677,304,26 9.00 74.2584757 3	7,265,019,0 00.00 290,730,00 0.00 24.99	12	2,888,535,16 6.88	6854962000 POR 120+40- 40/100MENOS 2888535166.88 10,821,388,833.20
PUNTAJE	6,854,962,0 00.00	120	40	40	2,888,535,16 6.88	CUMPLE
DICOIN INGENIER OS NIT. 900557017- 0	3,405,276,3 11.00	18,463,782, 918.88 677,304,26 9.00 27.2606917 8	2,760,915,9 61.00 41,568,474. 00 66.42	2	1,002,167,68 4.54	3405276311POR 120+40+20/100 - 1002167684.54 5,127,329,675.26
PUNTAJE	3,405,276,3 11.00	120	40	20	1,002,167,68 4.54	CUMPLE
MEGA SERVICIO S SAJOR SAS NIT. 900649196- 6	1,259,603,0 00.00	18,692,077, 520.82 677,304,26 9.00 27.5977553 6	726,060,00 0.00 16,950,000. 00 42.84	1	864,944,516. 00	1259603000POR 120+40+20/100 MENOS 864944516 1,402,340,884.00
PUNTAJE	1,259,603,0 00.00	120	40	20	864,944,516. 00	CUMPLE
ZILL BUSINNES SOLUTION S SAS NIT. 900405611-	1,102,076,8 84.00	5,785,730,0 19.71 677,304,26	1,437,556,2 37.00 11,315,435.		0	1102076884 POR 100+40+20/100 MENOS 0

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

4		9.00 8.54229079 1	00 127.043833 2			
	NO CUMPLE NO ESTA AUDITADO		NO CUMPLE NO ESTA AUDITADO	1	0	1,763,323,014.00
PUNTAJE		100		20	-	PENDIENTE DICTAMEN ESTADOS FINANCIEROS
GRUPO TITANIUM NIT. 900749719- 4	16,875,433, 185.00	23,534,341, 212.67 677,304,26 9.00 34.75	9,562,871,5 15.00 55,186,118. 00 173.28		29,676,291,5 88.29	16875433185 POR 120+40+40/100 MENOS 29676291588.29 4,074,574,781.80
PUNTAJE	16,875,433, 185.00	120	40	40	29,676,291,5 88.29	CUMPLE
PROYECT AR NIT. 900782420- 1	689,919,00 0.00	6,877,189,3 89.00 677,304,26 9.00 10.1537664 9 3.72	1,149,883,0 00.00 308,859,00 0.00	2	149,933,847. 00	689919000POR 120+40+20/100MENOS 149933847 1,091,920,353.00
PUNTAJE	689,919,00 0.00	120	40	20	149,933,847. 00	CUMPLE
CONTRUS ERVICIOS SAS NIT. 830500571- 0	3,257,286,7 41.00	38,192,297, 095.00 677,304,26 9.00 56.3886850 3	156,777,00 0.00 2,974,460,3 70.00 0.05270771 2		487,602,311. 50	
PUNTAJE	3,257,286,7 41.00	0	0	0	-	
DELIA ROCIO GARCIA RIVERA NIT. 830500571- 0		1,700,008,2 99.43 677,304,26 9.00		1	142,500,000. 00	
	NO CUMPLE		NO CUMPLE			

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

	NO ESTA AUDITADO		NO ESTA AUDITADO			
PUNTAJE	-	0	0	0	-	
CONSORCIO OICATA				6		
PUNTAJE	-	0	0	0	-	
RAUL GONZALEZ S ABRIL	-	8,611,304,4 96.00		2	0	
NIT 79409442-7	NO CUMPLE NO ESTA AUDITADO	677,304,26 9.00	NO CUMPLE NO ESTA AUDITADO			
PUNTAJE	-	0	0	0	-	
GRUPO TEKTON NIT. 901186860- 4	NO CUMPLE NO ESTA AUDITADO	54,900,515, 101.97 677,304,26 9.00	NO CUMPLE NO ESTA AUDITADO	1	30,500,000.0 0	
PUNTAJE	-	0	0	0	-	
CONSORCIO MANTENI MIENTOS 2021				6		
PUNTAJE	-	0	0	0	-	

Concepto:

POR CAPACIDAD RESIDUAL NO ESTAN HABILIDADOS

CONSORCIO E& L

EDELCA NIT. 900267736-3 No se anexa el documento de estados financieros dictaminados o auditados.
 OROZCO ZAMMATA LUIS NIT. 73162838-5 No se anexa el documento de estados financieros dictaminados o auditados.

ZILL BUSINNES SOLUTIONS SAS NIT. 900405611-4 No se anexa el documento de estados financieros dictaminados o auditados.

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

CONSORCIO OICATA

DELIA ROCIO GARCIA RIVERA NIT. 830500571-0 No se anexa el documento de estados financieros dictaminados o auditados.

CONSORCIO MANTENIMIENTOS 2021

RAUL GONZALES ABRIL NIT. 79409442-7 No se anexa el documento de estados financieros dictaminados o auditados.

GRUPO TECKTON NIT 901186860-4 No se anexa el documento de estados financieros dictaminados o auditados.

VERIFICACION TÉCNICA

El evaluador Técnico Arq. Jair Peña Montenegro realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de menor cuantía PN CESAP MC 168 2021 presenta el informe de la verificación técnica así:

1. Experiencia del proponente

1. GRUPO TITANIUM S.A.S.								
CONDICIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE. Máximo 3 contratos ejecutados y liquidados de mantenimiento y/o adecuaciones de instalaciones de obra civil con Entidades Públicas o privadas, que superen el valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV, que cada uno de los contratos cumpla con alguno de los códigos RUP así: 72101500, 72102900, 72103300,								
DESCRIPCION	ENTIDAD CONTRATANTE	No RUP	FECHA DE INICIACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO EN SMMLV	% DE PARTICIPACION	CODIGOS CERTIFICADOS RUP	OBSERVACIONES
Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, la ejecución del proyecto "Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura física de la Rama judicial a nivel Nacional" mediante el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de los Palacios y Sedes Judiciales propias a cargo del Distrito Judicial de Ibagué, a través del sistema de precios unitarios a monto agotable.	Consejo Superior de la Judicatura Dirección Seccional de Administración Judicial Ibagué - Tolima	21	09/12/2019	20/12/2019	999.85	100%	721015, 721029, 721033 (A folio N°. 42)	El tiempo de ejecución del contrato deja dudas con respecto al valor ejecutado (A folio N°. 92) Acredita Liquidación Contrato
Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo a la infraestructura (Bienes Inmuebles) de las instalaciones de los componentes de la Fierza Naval del Sur, de acuerdo con las especificaciones técnicas y cantidades de obra establecidas.	Ministerio de Defensa Nacional Armada Nacional - Base Naval ARC "LEGUIZAMO"	27	26/106/2019	10/12/2019	1098.70	100%	721015, 721029, 721033 (A folio N°. 46)	Acredita Liquidación Contrato (A folio N°. 101)

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

Mantenimiento preventivo, correctivo y mejoras locativas de las instalaciones de Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y unidades desconcentradas a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste	Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL	72	22/05/2017	30/12/2017	1086.55	100%	721015, 721029, 721033 (A folio N°. 59)	Acredita Liquidación Contrato (A folio N°. 128)
VALOR CONTRATOS EN SMMLV					3,185		CUMPLE	

						CONCEPTO FINAL	CUMPLE TÉCNICAMENTE
--	--	--	--	--	--	----------------	---------------------

2. OMAIRA RIAÑO MOLANO

CONDICIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE. Máximo 3 contratos ejecutados y liquidados de mantenimiento y/o adecuaciones de instalaciones de obra civil con Entidades Públicas o privadas, que superen el valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV, que cada uno de los contratos cumpla con alguno de los códigos RUP así: 72101500, 72102900, 72103300,

DESCRIPCION	ENTIDAD CONTRATANTE	No RUP	FECHA DE INICIACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO EN SMMLV	% DE PARTICIPACION	CODIGOS CERTIFICADOS RUP	OBSERVACIONES
								Presenta el RUP incompleto, por tanto no se puede verificar la información
VALOR CONTRATOS EN SMMLV					0.00			NO CUMPLE

						CONCEPTO FINAL	NO CUMPLE TECNICAMENTE
--	--	--	--	--	--	----------------	------------------------

3. ZILL BUSINESS SOLUTIONS SAS.

CONDICIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE. Máximo 3 contratos ejecutados y liquidados de mantenimiento y/o adecuaciones de instalaciones de obra civil con Entidades Públicas o privadas, que superen el valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV, que cada uno de los contratos cumpla con alguno de los códigos RUP así: 72101500, 72102900, 72103300,

DESCRIPCION	ENTIDAD CONTRATANTE	No RUP	FECHA DE INICIACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO EN SMMLV	% DE PARTICIPACION	CODIGOS CERTIFICADOS RUP	OBSERVACIONES
Mantenimiento y Adecuación de los alojamientos de tropa del batallón de infantería N°. 7 General José Hilario López (BILOP 7) y batallón de infantería N°. 56 Cr. Francisco Javier González	Ejército Nacional CENAC POPAYÁN	25	16/08/2016	13/12/2016	285.93	60%	721015, 721029, 721033	No acredita liquidacion contrato
Contratar el Mantenimiento de las instalaciones físicas y bienes inmuebles de la Armada Nacional en la Guarnición de Bogotá	Armada Nacional Base Naval ARC Bogotá	34	29/09/2019	10/04/2020	1,200.87	100%	721029 721033	No aporta los documentos necesarios para la verificación
VALOR CONTRATOS EN SMMLV					1486.80			NO CUMPLE

						CONCEPTO FINAL	NO CUMPLE TECNICAMENTE
--	--	--	--	--	--	----------------	------------------------

4. MEGA SERVICIOS Y REPRESENTACIÓN ES SAJOR SAS.

CONDICIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE. Máximo 3 contratos ejecutados y liquidados de mantenimiento y/o adecuaciones de instalaciones de obra civil con Entidades Públicas o privadas, que superen el valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV, que cada uno de los contratos cumpla con alguno de los códigos RUP así: 72101500, 72102900, 72103300,

DESCRIPCION	ENTIDAD CONTRATANTE	No RUP	FECHA DE INICIACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR EJECUTADO DEL	% DE PARTICIPACION	CODIGOS CERTIFICADOS RUP	OBSERVACIONES
-------------	---------------------	--------	---------------------	----------------------	---------------------	--------------------	--------------------------	---------------

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

					CONTRATO EN SMMLV			
Construcción y Remodelación a todo costo de las aulas Educativas para INSTIMETA en el Municipio de Villavicencio.	Institución Educativa para el trabajo y el desarrollo humano del Meta y la Orinoquía.	22	01/04/2019	06/11/2019	1190.92	100%	721015, 721029,721033	Acredita liquidación contrato (a Folio N°. 131)
VALOR CONTRATOS EN SMMLV					1190.92			CUMPLE
							CONCEPTO FINAL	CUMPLE TÉCNICAMENTE
5. CONSORCIO OICATA 2021								
CONDICIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE. Máximo 3 contratos ejecutados y liquidados de mantenimiento y/o adecuaciones de instalaciones de obra civil con Entidades Públicas o privadas, que superen el valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV, que cada uno de los contratos cumpla con alguno de los códigos RUP así: 72101500, 72102900, 72103300,								
DESCRIPCION	ENTIDAD CONTRATANTE	No RUP	FECHA DE INICIACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO EN SMMLV	% DE PARTICIPACION	CODIGOS CERTIFICADOS RUP	OBSERVACIONES
Mantenimiento y/o adecuaciones locativas de las instalaciones de la Policía Metropolitana de Tunja	Policía Metropolitana de Tunja	76	29/08/2016	30/01/2017	2128.5	100%	721015	No cumple con la totalidad de los códigos. Acta de Liquidación (a folio N°. 61)
Mantenimiento, adecuación y mejoramiento de vivienda fiscal del grupo aéreo del casanare	Fuerza Aérea	1	17/11/2021	15/12/2021	12.8	100%	721015, 721029,721033	Presenta información errónea No presenta Acta de Liquidación
VALOR CONTRATOS EN SMMLV					2141.30			NO CUMPLE
							CONCEPTO FINAL	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
6. PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS.								
CONDICIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE. Máximo 3 contratos ejecutados y liquidados de mantenimiento y/o adecuaciones de instalaciones de obra civil con Entidades Públicas o privadas, que superen el valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV, que cada uno de los contratos cumpla con alguno de los códigos RUP así: 72101500, 72102900, 72103300,								
DESCRIPCION	ENTIDAD CONTRATANTE	No RUP	FECHA DE INICIACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO EN SMMLV	% DE PARTICIPACION	CODIGOS CERTIFICADOS RUP	OBSERVACIONES
Realizar el Servicio de mantenimiento, remodelación, adecuación y obras varias a los laboratorios del colegio bachillerato patria y la biblioteca del liceo santa bárbara de los liceos del ejército	Liceos del Ejército	6	13/08/2020	18/12/2020	384.09	50%	721015, 721029,721033	
Contratar las Obras y el suministro de materiales de construcción necesarios para el mantenimiento y la adecuación de la propiedad inmobiliaria distrital administrada directa o indirectamente por el DADEP, en los casos que se determinen de acuerdo con las condiciones particulares de cada bien.	Defensoría del Espacio Público	59	07/08/2017	13/08/2018	384.00	100%	721015, 721029,721034	
Mantenimiento de la infraestructura de las	Dirección de Antinarcóticos	58	28/08/2016	15/12/2016	477.91	50%	721015, 721029,721034	Acredita liquidación contrato

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

instalaciones edificio de la dirección de antinarcóticos, edificio Grupo de investigación criminal DIRAN e instalaciones de la oficina de movilidad de la Dirección de Antinarcóticos Policía Nacional		Policía Nacional						(a Folio N°. 54)
VALOR CONTRATOS EN SMMLV					1246.00			CUMPLE
						CONCEPTO FINAL	CUMPLE TECNICAMENTE	

7. DICOIN INGENIEROS SAS.								
CONDICIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE. Máximo 3 contratos ejecutados y liquidados de mantenimiento y/o adecuaciones de instalaciones de obra civil con Entidades Públicas o privadas, que superen el valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV, que cada uno de los contratos cumpla con alguno de los códigos RUP así: 72101500, 72102900, 72103300,								
DESCRIPCION	ENTIDAD CONTRATANTE	No RUP	FECHA DE INICIACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO EN SMMLV	% DE PARTICIPACION	CODIGOS CERTIFICADOS RUP	OBSERVACIONES
Mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas de las instalaciones de Policía de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" y el Comando de Operaciones (COPES) con ejecución por tracto sucesivo a precios unitarios sin fórmula de reajuste	ESJIM Policía Nacional	46	28/09/2020	31/12/2020	1665.26	100%		Acredita liquidación contrato (a Folio N°. 35)
Adecuación y Mantenimiento de las Instalaciones del Comando aéreo de combate N°. 6 Tres Esquinas - CAQUETÁ	Fuerza Aérea Colombiana CACOM 6	37	21/05/2018	30/11/2018	728.31	100%	721015, 721029,721034	Acredita liquidación contrato (a Folio N°. 44)
VALOR CONTRATOS EN SMMLV					2393.57			CUMPLE
						CONCEPTO FINAL	CUMPLE TECNICAMENTE	

8. CONSORCIO MANTENIMIENTOS 2021								
CONDICIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE. Máximo 3 contratos ejecutados y liquidados de mantenimiento y/o adecuaciones de instalaciones de obra civil con Entidades Públicas o privadas, que superen el valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV, que cada uno de los contratos cumpla con alguno de los códigos RUP así: 72101500, 72102900, 72103300,								
DESCRIPCION	ENTIDAD CONTRATANTE	No RUP	FECHA DE INICIACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO EN SMMLV	% DE PARTICIPACION	CODIGOS CERTIFICADOS RUP	OBSERVACIONES
Mantenimiento, adecuación y/o mejoras locativas, con suministro de mobiliario para equipos de computos PC portátiles, impresoras, discos video beam, servidores, teléfonos, fax, scanner, monitores y para salas de estar.	COMWARE	41	15/07/2011	29/08/2014	2526.8	100%	721015, 721029,721033	Certificación Acorde a RUP
Obras para el mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas del salón amazonas, economato, cuartos	Policía Nacional CESOF	79	19/01/2021	30/07/2021	359.39	50%	721015, 721029,721033	Acredita liquidación contrato (a Folio N°. 98)

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

fríos y traslado de trampa de grasas al interior de las instalaciones del CESOF								
Realizar mantenimiento preventivo, correctivo y adecuación a la Estación de Policía Ricaurte	OBRAS SOCIALES Policía Nacional	38	30/12/2019	30/04/2020	98.59	100%		Certificación
VALOR CONTRATOS EN SMMLV					2984.78			CUMPLE
					CONCEPTO FINAL		CUMPLE TÉCNICAMENTE	

9. CONSORCIO E&L

CONDICIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE. Máximo 3 contratos ejecutados y liquidados de mantenimiento y/o adecuaciones de instalaciones de obra civil con Entidades Públicas o privadas, que superen el valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV, que cada uno de los contratos cumpla con alguno de los códigos RUP así: 72101500, 72102900, 72103300,

DESCRIPCION	ENTIDAD CONTRATANTE	No RUP	FECHA DE INICIACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO EN SMMLV	% DE PARTICIPACION	CODIGOS CERTIFICADOS RUP	OBSERVACIONES
Adecuación y mantenimiento de tres quirófanos, central de vacío, central de esterilización, UCI, adultos, remodelación oficinas administrativas tercer y cuarto piso, suministro y dotación de muebles de oficina, subestación eléctrica,, sala de rayos X, en la clínica Ami S.A.	CLINIA AMI S.A.	48	22/03/2002	11/11/2002	6921.99	100%	721015, 721029,721033	No adjuntan ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contratar en nombre de la Nación Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena - Bolívar, la Adecuación del Palacio de Justicia en el Municipio de Turbaco Departamento de Bolívar	Consejo Superior de la Judicatura de Bolívar	55	01/10/2018	24/10/2020	944.95	40%	721015, 721029,721033	No adjuntan ACTA DE LIQUIDACIÓN
VALOR CONTRATOS EN SMMLV					7866.94			NO CUMPLE
					CONCEPTO FINAL		NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	

2. Personal Mínimo

1. GRUPO TITANIUM S.A.S.

CARGO DE DESEMPEÑO (CARGO POSTULADO)	DEDICACIÓN MÍNIMA EXIGIDA	PERFIL ACADEMICO REQUERIDO		AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL		MARCA CON UNA (X) CUMPLE O NO CUMPLE		OBSERVACIONES
		PROFESIONAL CON MATRICULA PROFESIONAL VIGENTE	EXPERIENCIA CERTIFICADA ADICIONAL EXIGIDA	GENERAL (Ejercicio profesional mínima)	ESPECIFICA (EN EL CARGO POSTULADO)	CUMPLE	NO CUMPLE	
Residente de obra	100%	Arquitecto y/o ingeniero civil	Experiencia como RESIDENTE DE OBRA / Experiencia en construcción, mantenimiento, reparación de instalaciones y/o	5 años a partir de la expedición de la matrícula profesional	3 proyectos de mantenimiento, construcción reparación de edificaciones que			Presenta el cuadro pero NO marca la casilla de Cumple

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

			edificaciones		acrediten experiencia como residente de obra			
Profesional en seguridad y salud en el trabajo	100%	Profesional en seguridad y salud en el trabajo y/o ingeniero industrial con licencia para ejercer este cargo.	Experiencia como PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y/O INGENIERO INDUSTRIAL CON ESPECIALIZACION Y LICENCIA VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Curso coordinador de alturas) (curso avanzado de alturas), curso 50 horas SG-SST Experiencia en obra civil y edificaciones	3 años a partir de la expedición de la matrícula profesional	3 proyectos de mantenimiento, construcción reparación de edificaciones que acrediten experiencia como profesional en salud en el trabajo			Presenta el cuadro pero NO marca la casilla de Cumple
CONCEPTO FINAL							SUBSANAR	

2. OMAIRA RIAÑO MOLANO

CARGO DE DESEMPEÑO (CARGO POSTULADO)	DEDICACIÓN MÍNIMA EXIGIDA	PERFIL ACADEMICO REQUERIDO		AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL		MARCA CON UNA (X) CUMPLE O NO CUMPLE		OBSERVACIONES
		PROFESIONAL CON MATRICULA PROFESIONAL VIGENTE	EXPERIENCIA CERTIFICADA ADICIONAL EXIGIDA	GENERAL (Ejercicio profesional mínima)	ESPECIFICA (EN EL CARGO POSTULADO)	CUMPLE	NO CUMPLE	
Residente de obra	100%	Arquitecto y/o ingeniero civil	Experiencia como RESIDENTE DE OBRA / Experiencia en construcción, mantenimiento, reparación de instalaciones y/o edificaciones	5 años a partir de la expedición de la matrícula profesional	3 proyectos de mantenimiento, construcción reparación de edificaciones que acrediten experiencia como residente de obra		X	No presenta el cuadro debidamente diligenciado
Profesional en seguridad y salud en el trabajo	100%	Profesional en seguridad y salud en el trabajo y/o ingeniero industrial con licencia para ejercer este cargo.	Experiencia como PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y/O INGENIERO INDUSTRIAL CON ESPECIALIZACION Y LICENCIA VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Curso coordinador de alturas) (curso avanzado de alturas), curso 50 horas SG-SST Experiencia en	3 años a partir de la expedición de la matrícula profesional	3 proyectos de mantenimiento, construcción reparación de edificaciones que acrediten experiencia como profesional en salud en el trabajo		X	No presenta el cuadro debidamente diligenciado

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

			obra civil y edificaciones					
CONCEPTO FINAL								SUBSANAR
3. ZILL BUSINESS SOLUTIONS SAS.								
CARGO DE DESEMPEÑO (CARGO POSTULADO)	DEDICACIÓN MÍNIMA EXIGIDA	PERFIL ACADEMICO REQUERIDO		AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL		MARCA CON UNA (X) CUMPLE O NO CUMPLE		OBSERVACIONES
		PROFESIONAL CON MATRICULA PROFESIONAL VIGENTE	EXPERIENCIA CERTIFICADA ADICIONAL EXIGIDA	GENERAL (Ejercicio profesional mínima)	ESPECIFICA (EN EL CARGO POSTULADO)	CUMPLE	NO CUMPLE	
Residente de obra	100%	Arquitecto y/o ingeniero civil	Experiencia como RESIDENTE DE OBRA / Experiencia en construcción, mantenimiento, reparación de instalaciones y/o edificaciones	5 años a partir de la expedición de la matrícula profesional	3 proyectos de mantenimiento, construcción reparación de edificaciones que acrediten experiencia como residente de obra		X	No presenta el cuadro debidamente diligenciado
Profesional en seguridad y salud en el trabajo	100%	Profesional en seguridad y salud en el trabajo y/o ingeniero industrial con licencia para ejercer este cargo.	Experiencia como PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y/O INGENIERO INDUSTRIAL CON ESPECIALIZACIÓN Y LICENCIA VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Curso coordinador de alturas) (curso avanzado de alturas), curso 50 horas SG-SST Experiencia en obra civil y edificaciones	3 años a partir de la expedición de la matrícula profesional	3 proyectos de mantenimiento, construcción reparación de edificaciones que acrediten experiencia como profesional en salud en el trabajo		X	No presenta el cuadro debidamente diligenciado
CONCEPTO FINAL								SUBSANAR
4. MEGA SERVICIOS Y REPRESENTACIÓN ES SAJOR SAS.								
CARGO DE DESEMPEÑO (CARGO POSTULADO)	DEDICACIÓN MÍNIMA EXIGIDA	PERFIL ACADEMICO REQUERIDO		AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL		MARCA CON UNA (X) CUMPLE O NO CUMPLE		OBSERVACIONES
		PROFESIONAL CON MATRICULA PROFESIONAL VIGENTE	EXPERIENCIA CERTIFICADA ADICIONAL EXIGIDA	GENERAL (Ejercicio profesional mínima)	ESPECIFICA (EN EL CARGO POSTULADO)	CUMPLE	NO CUMPLE	
Residente de obra	100%	Arquitecto y/o ingeniero civil	Experiencia como RESIDENTE DE OBRA / Experiencia en construcción, mantenimiento, reparación de instalaciones y/o edificaciones	5 años a partir de la expedición de la matrícula profesional	3 proyectos de mantenimiento, construcción reparación de edificaciones que acrediten experiencia como residente de		X	No presenta el cuadro debidamente diligenciado

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

Profesional en seguridad y salud en el trabajo	100%	Profesional en seguridad y salud en el trabajo y/o ingeniero industrial con licencia para ejercer este cargo.	Experiencia como PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y/O INGENIERO INDUSTRIAL CON ESPECIALIZACION Y LICENCIA VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Curso coordinador de alturas) (curso avanzado de alturas), curso 50 horas SG-SST Experiencia en obra civil y edificaciones	3 años a partir de la expedición de la matrícula profesional	obra 3 proyectos de mantenimiento, construcción reparación de edificaciones que acrediten experiencia como profesional en salud en el trabajo		X	No presenta el cuadro debidamente diligenciado
CONCEPTO FINAL							SUBSANAR	

5. CONSORCIO OICATA 2021								
CARGO DE DESEMPEÑO (CARGO POSTULADO)	DEDICACIÓN MÍNIMA EXIGIDA	PERFIL ACADEMICO REQUERIDO		AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL		MARCA CON UNA (X) CUMPLE O NO CUMPLE		OBSERVACIONES
		PROFESIONAL CON MATRICULA PROFESIONAL VIGENTE	EXPERIENCIA CERTIFICADA ADICIONAL EXIGIDA	GENERAL (Ejercicio profesional mínima)	ESPECIFICA (EN EL CARGO POSTULADO)	CUMPLE	NO CUMPLE	
Residente de obra	100%	Arquitecto y/o ingeniero civil	Experiencia como RESIDENTE DE OBRA / Experiencia en construcción, mantenimiento, reparación de instalaciones y/o edificaciones	5 años a partir de la expedición de la matrícula profesional	3 proyectos de mantenimiento, construcción reparación de edificaciones que acrediten experiencia como residente de obra		X	No presenta el cuadro debidamente diligenciado
Profesional en seguridad y salud en el trabajo	100%	Profesional en seguridad y salud en el trabajo y/o ingeniero industrial con licencia para ejercer este cargo.	Experiencia como PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y/O INGENIERO INDUSTRIAL CON ESPECIALIZACION Y LICENCIA VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Curso coordinador de alturas) (curso avanzado de alturas), curso 50 horas SG-SST Experiencia en obra civil y edificaciones	3 años a partir de la expedición de la matrícula profesional	3 proyectos de mantenimiento, construcción reparación de edificaciones que acrediten experiencia como profesional en salud en el trabajo		X	No presenta el cuadro debidamente diligenciado
CONCEPTO FINAL							SUBSANAR	

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

6. PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS.								
CARGO DE DESEMPEÑO (CARGO POSTULADO)	DEDICACIÓN MÍNIMA EXIGIDA	PERFIL ACADEMICO REQUERIDO		AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL		MARCA CON UNA (X) CUMPLE O NO CUMPLE		OBSERVACION ES
		PROFESION AL CON MATRICULA PROFESION AL VIGENTE	EXPERIENCIA CERTIFICADA ADICIONAL EXIGIDA	GENERA L (Ejercicio profesion al mínima)	ESPECIFICA (EN EL CARGO POSTULAD O)	CUMPL E	NO CUMPLE	
Residente de obra	100%	Arquitecto y/o ingeniero civil	Experiencia como RESIDENTE DE OBRA / Experiencia en construcción, mantenimiento, reparación de instalaciones y/o edificaciones	5 años a partir de la expedición de la matrícula profesional	3 proyectos de mantenimiento, construcción reparación de edificaciones que acrediten experiencia como residente de obra	X		CUMPLE Presenta debidamente diligenciado el cuadro
Profesional en seguridad y salud en el trabajo	100%	Profesional en seguridad y salud en el trabajo y/o ingeniero industrial con licencia para ejercer este cargo.	Experiencia como PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y/O INGENIERO INDUSTRIAL CON ESPECIALIZACIÓN Y LICENCIA VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Curso coordinador de alturas) (curso avanzado de alturas), curso 50 horas SG-SST Experiencia en obra civil y edificaciones	3 años a partir de la expedición de la matrícula profesional	3 proyectos de mantenimiento, construcción reparación de edificaciones que acrediten experiencia como profesional en salud en el trabajo	X		CUMPLE Presenta debidamente diligenciado el cuadro
CONCEPTO FINAL							CUMPLE	

7. DICOIN INGENIEROS SAS.								
CARGO DE DESEMPEÑO (CARGO POSTULADO)	DEDICACIÓN MÍNIMA EXIGIDA	PERFIL ACADEMICO REQUERIDO		AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL		MARCA CON UNA (X) CUMPLE O NO CUMPLE		OBSERVACION ES
		PROFESION AL CON MATRICULA PROFESION AL VIGENTE	EXPERIENCIA CERTIFICADA ADICIONAL EXIGIDA	GENERA L (Ejercicio profesion al mínima)	ESPECIFICA (EN EL CARGO POSTULAD O)	CUMPL E	NO CUMPLE	
Residente de obra	100%	Arquitecto y/o ingeniero civil	Experiencia como RESIDENTE DE OBRA / Experiencia en construcción, mantenimiento, reparación de instalaciones y/o edificaciones	5 años a partir de la expedición de la matrícula profesional	3 proyectos de mantenimiento, construcción reparación de edificaciones que acrediten experiencia como residente de obra		x	No presenta el cuadro debidamente diligenciado
Profesional en seguridad y	100%	Profesional en seguridad	Experiencia como	3 años a partir de la	3 proyectos de		x	No presenta el cuadro

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

salud en el trabajo		y salud en el trabajo y/o ingeniero industrial con licencia para ejercer este cargo.	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y/O INGENIERO INDUSTRIAL CON ESPECIALIZACION Y LICENCIA VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Curso coordinador de alturas) (curso avanzado de alturas), curso 50 horas SG-SST Experiencia en obra civil y edificaciones	expedición de la matrícula profesional	mantenimiento, construcción reparación de edificaciones que acrediten experiencia como profesional en salud en el trabajo			debidamente diligenciado
CONCEPTO FINAL								SUBSANAR
8. CONSORCIO MANTENIMIENTOS 2021								
CARGO DE DESEMPEÑO (CARGO POSTULADO)	DEDICACIÓN MÍNIMA EXIGIDA	PERFIL ACADEMICO REQUERIDO		AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL		MARCA CON UNA (X) CUMPLE O NO CUMPLE		OBSERVACIONES
		PROFESIONAL CON MATRICULA PROFESIONAL VIGENTE	EXPERIENCIA CERTIFICADA ADICIONAL EXIGIDA	GENERAL (Ejercicio profesional mínima)	ESPECIFICA (EN EL CARGO POSTULADO)	CUMPLE	NO CUMPLE	
Residente de obra	100%	Arquitecto y/o ingeniero civil	Experiencia como RESIDENTE DE OBRA / Experiencia en construcción, mantenimiento, reparación de instalaciones y/o edificaciones	5 años a partir de la expedición de la matrícula profesional	3 proyectos de mantenimiento, construcción reparación de edificaciones que acrediten experiencia como residente de obra		X	No presenta el cuadro debidamente diligenciado
Profesional en seguridad y salud en el trabajo	100%	Profesional en seguridad y salud en el trabajo y/o ingeniero industrial con licencia para ejercer este cargo.	Experiencia como PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y/O INGENIERO INDUSTRIAL CON ESPECIALIZACION Y LICENCIA VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Curso coordinador de alturas) (curso avanzado de alturas), curso 50 horas SG-SST Experiencia en obra civil y edificaciones	3 años a partir de la expedición de la matrícula profesional	3 proyectos de mantenimiento, construcción reparación de edificaciones que acrediten experiencia como profesional en salud en el trabajo		X	No presenta el cuadro debidamente diligenciado
CONCEPTO FINAL								SUBSANAR
9. CONSORCIO E&L								
CARGO DE	DEDICACIÓN	PERFIL ACADEMICO	AÑOS DE EXPERIENCIA	MARCA CON UNA	OBSERVACION			

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

DESEMPEÑO (CARGO POSTULADO)	ÓN MÍNIMA EXIGIDA	REQUERIDO		PROFESIONAL		(X) CUMPLE O NO CUMPLE		ES
		PROFESION AL CON MATRICULA PROFESION AL VIGENTE	EXPERIENCIA CERTIFICADA ADICIONAL EXIGIDA	GENERA L (Ejercicio profesion al mínima)	ESPECIFICA (EN EL CARGO POSTULAD O)	CUMPL E	NO CUMPLE	
Residente de obra	100%	Arquitecto y/o ingeniero civil	Experiencia como RESIDENTE DE OBRA / Experiencia en construcción, mantenimiento, reparación de instalaciones y/o edificaciones	5 años a partir de la expedición de la matrícula profesional	3 proyectos de mantenimiento, construcción reparación de edificaciones que acrediten experiencia como residente de obra		X	No presenta el cuadro debidamente diligenciado
Profesional en seguridad y salud en el trabajo	100%	Profesional en seguridad y salud en el trabajo y/o ingeniero industrial con licencia para ejercer este cargo.	Experiencia como PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y/O INGENIERO INDUSTRIAL CON ESPECIALIZACIÓN Y LICENCIA VIGENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Curso coordinador de alturas) (curso avanzado de alturas), curso 50 horas SG-SST Experiencia en obra civil y edificaciones	3 años a partir de la expedición de la matrícula profesional	3 proyectos de mantenimiento, construcción reparación de edificaciones que acrediten experiencia como profesional en salud en el trabajo		X	No presenta el cuadro debidamente diligenciado
						CONCEPTO FINAL		SUBSANAR

Concepto:

FACTOR A EVALUAR	1. GRUPO TITANIUM SAS.		2. OMAIRA RIAÑO MOLANO		3. ZILL BUSINESS SOLUTIONS SAS.	
	CONCEPTO	OBSERVACION	CONCEPTO	OBSERVACION	CONCEPTO	OBSERVACION
Experiencia Específica del Oferente (Véase Anexo No. 1 Exp Oferente)						
Presenta formulario experiencia codigos RUP	Cumple		No Cumple	Presenta el RUP incompleto	Cumple	Cumple
Presenta Acta de liquidación del contrato	Cumple		Cumple		Cumple	No Cumple
ANEXO No.1 Especificaciones Técnicas (Cumple / No Cumple)	No Cumple	No tuvo en cuenta la Adenda No.1	Cumple		No Cumple	No tuvo en cuenta la Adenda No.1
ANEXO No.2 Condiciones Técnicas Adicionales (Cumple / No Cumple)	Cumple		Cumple		Cumple	
	CONCEPTO	NO CUMPLE	CONCEPTO	NO CUMPLE	CONCEPTO	NO CUMPLE
PERSONAL MINIMO REQUERIDO						
Residente de Obra	No Cumple	No marca con la X la casilla	No Cumple	No presenta el cuadro	No Cumple	No presenta el cuadro

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

Profesional en seguridad y salud en el trabajo	No Cumple	No marca con la X la casilla	No Cumple	No presenta el cuadro	No Cumple	No presenta el cuadro	
	CONCEPTO	NO CUMPLE	CONCEPTO	NO CUMPLE	CONCEPTO	NO CUMPLE	
CONCEPTO FINAL		NO CUMPLE	CONCEPTO FINAL		NO CUMPLE	CONCEPTO FINAL	NO CUMPLE

FACTOR A EVALUAR	4. MEGA SERVICIOS Y REPRESENTACIÓN ES SAJOR SAS.		5. CONSORCIO OICATA 2021		6. PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS.		
	CONCEPTO	OBSERVACION	CONCEPTO	OBSERVACION	CONCEPTO	OBSERVACION	
Experiencia Específica del Oferente (Véase Anexo No. 1 Exp Oferente)							
Presenta formulario experiencia codigos RUP	Cumple		Cumple	No cumple con los códigos	Cumple		
Presenta Acta de liquidación del contrato	Cumple		No Cumple	Segundo contrato	Cumple		
ANEXO No.1 Especificaciones Técnicas (Cumple / No Cumple)	No Cumple	No tuvo en cuenta la Adenda No.1	Cumple		Cumple		
ANEXO No.2 Condiciones Técnicas Adicionales (Cumple / No Cumple)	Cumple		Cumple		Cumple		
	CONCEPTO	NO CUMPLE	CONCEPTO	CUMPLE	CONCEPTO	CUMPLE	
PERSONAL MINIMO REQUERIDO							
Residente de Obra	No Cumple	No presenta el cuadro	No Cumple	No presenta el cuadro	Cumple		
Profesional en seguridad y salud en el trabajo	No Cumple	No presenta el cuadro	No Cumple	No presenta el cuadro	Cumple		
	CONCEPTO	NO CUMPLE	CONCEPTO	NO CUMPLE	CONCEPTO	CUMPLE	
CONCEPTO FINAL		NO CUMPLE	CONCEPTO FINAL		NO CUMPLE	CONCEPTO FINAL	CUMPLE

FACTOR A EVALUAR	7. DICOIN INGENIEROS SAS.		8. CONSORCIO MANTENIMIENTOS 2021		9. CONSORCIO E&L	
	CONCEPTO	OBSERVACION	CONCEPTO	OBSERVACION	CONCEPTO	OBSERVACION
Experiencia Específica del Oferente (Véase Anexo No. 1 Exp Oferente)						
Presenta formulario experiencia codigos RUP	Cumple		Cumple		Cumple	
Presenta Acta de liquidación del contrato	No Cumple		Cumple		No Cumple	
ANEXO No.1 Especificaciones Técnicas (Cumple / No Cumple)	No Cumple	No tuvo en cuenta la Adenda No.1	Cumple		No Cumple	Faltó la firma en el anexo
ANEXO No.2 Condiciones Técnicas Adicionales (Cumple / No Cumple)	Cumple		Cumple		No Cumple	No se evidencia el anexo
	CONCEPTO	NO CUMPLE	CONCEPTO	CUMPLE	CONCEPTO	NO CUMPLE
PERSONAL MINIMO REQUERIDO						
Residente de Obra	No Cumple	No presenta el cuadro	No Cumple	Subsanar	No Cumple	No presenta el cuadro
Profesional en seguridad y salud en el trabajo	No Cumple	No presenta el cuadro	Cumple	Subsanar	No Cumple	No presenta el cuadro

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

	CONCEPTO	NO CUMPLE	CONCEPTO	SUBSANAR	CONCEPTO	NO CUMPLE
	CONCEPTO FINAL	NO CUMPLE	CONCEPTO FINAL	CUMPLE	CONCEPTO FINAL	NO CUMPLE

Por lo anterior, se solicita realizar la subsanación de aquellos documentos que se encuentren dentro de este criterio conforme a lo estimado en las condiciones de participación y que NO sean objeto de causal de rechazo de la oferta, de acuerdo a las fechas del cronograma del proceso.

VERIFICACION TECNICA AMBIENTAL

El evaluador Ing. Ambiental José Fernando García Fernández realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de menor cuantía PN CESAP MC 168 2021 presenta el informe de la verificación ambiental así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de las propuestas entregadas por las empresas de razón social:

1	CONSORCIO MANTENIMIENTOS 2021
2	OMAIRA RIAÑO MOLANO
3	ZILL BUSINESS SOLUTIONS SAS
4	MEGA SERVICIOS Y REPRESENTACIONES SAJOR SAS
5	CONSORCIO OICATA 2021
6	PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS
7	DICOIN INGENIEROS SAS
8	GRUPO TITANIUM SAS
9	CONSORCIO E&L

Dentro del proceso de contratación PN CESAP MC 168 2021 cuyo objeto es “MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.” así:

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA					Empresa
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, “Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones”, o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	x		1
					x	2
				x		3
				x		4
				x		5
				x		6
				x		7
				x		8
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan	Con la propuesta	x		1
					x	2
				x		3
					x	4

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

	requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	de Saneamiento Básico firmado por el Responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST		x	5
				x	6
				x	7
				x	8
				x	9
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	1
				x	2
				x	3
				x	4
				x	5
				x	6
				x	7
				x	8
				x	9
4	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	1
				x	2
				x	3
				x	4
				x	5
				x	6
				x	7
				x	8
				x	9
5	El OFERENTE deberá cumplir con la disposición final adecuada de los residuos peligrosos y especiales generados en la ejecución de sus servicios, además se debe mencionar el compromiso de mantener el gestor notificado durante toda la ejecución del contrato.	Oficio de notificación del gestor autorizado para la disposición final de residuos peligrosos, el cual debe estar firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	1
				x	2
				x	3
				x	4
				x	5
				x	6
				x	7
				x	8
				x	9
6	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	1
				x	2
				x	3
				x	4
				x	5
				x	6
				x	7
				x	8
				x	9
7	El CONTRATISTA debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas	-Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. -Hojas de datos de	Al inicio de la ejecución del contrato	x	1
				x	2
				x	3
				x	4
				x	5

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

	deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 – (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	seguridad de las sustancias químicas (MSDS). -Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.		x		6
				x		7
				x		8
				x		9
8	El CONTRATISTA deberá encargarse de hacer la adecuada disposición final de los siguientes residuos clasificados como peligrosos: Aceites usados, Aditivos, Filtros de Aceite, Baterías, Repuestos deteriorados, oxidados, sulfatados y/o contaminados, y otros que contemple la legislación según el Título 6- Decreto 1076/2015 “Residuos Peligrosos” .	-Certificados de disposición final de residuos peligrosos y especiales.	Durante toda la ejecución del contrato	x		1
				x		2
				x		3
				x		4
				x		5
				x		6
				x		7
				x		8
19	El OFERENTE deberá cumplir la resolución 1115 de 2012, por medio de la cual se adoptan los lineamientos Técnico - Ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en el Distrito Capital. De acuerdo a lo anterior, el 25% del total de materiales de construcción que serán utilizados en la obra, deben provenir de elementos reciclados de los Centros de Tratamiento y/o Aprovechamiento de RCD legalmente constituidos y/o reutilizar los RCD generados por las etapas constructivas y de desmantelamiento en la obra.	Oficio de compromiso, firmado por el representante legal, en el cual garantice el cumplimiento de la Resolución 1115 de 2012. Oficio de compromiso, firmado por el representante legal, en el cual se garantiza la disposición adecuada de RCD, en un Centro de tratamiento de RCD autorizado por autoridad ambiental competente. Oficio de compromiso, firmado por el representante legal, en el cual se garantiza la entrega de los manifiestos y los certificados de disposición adecuada de RCD, en un Centro de tratamiento de RCD autorizado por autoridad ambiental competente. Oficio de compromiso, firmado por el representante legal, en el cual sea notificada la razón social del centro de tratamiento de RCD autorizada, donde se adquirirá el material reciclado.	Con la propuesta	x		1
				x		2
				x		3
				x		4
				x		5
				x		6
				x		7
				x		8
10	El OFERENTE deberá cumplir con el marco legal de lo establecido en la Resolución 1138 de 2013 y el Decreto 586 de 2015, garantizando que los	Oficio de compromiso, firmado por el representante legal, en el cual se notifique la siguiente información:		x		1
				x		2
				x		3
				x		4
				x		5

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

	RCD generados en la obra, se transporten y dispongan cumpliendo lo estipulado en las Resoluciones 01115 de 2012 y 00932 de 2015, con el fin de prevenir, mitigar y minimizar el impacto de los RCD generados por la ciudad, sobre el ambiente y la salud de los ciudadanos.	➤ Nombre del transportador de RCD autorizado, con su PIN de transportista vigente y número de placa del carro que será utilizado para transportar los RCD de la obra.	Al inicio de la obra	x		6
				x		7
				x		8
				x		9
11	El OFERENTE deberá cumplir con los lineamientos requeridos para la implementación y aseguramiento de los requisitos establecidos en el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional de Colombia, los cuales están consignados en la Guía 1DS-GU-0016	Matriz FR-0026 "Identificación Aspectos y Evaluación de Impactos Ambientales generados por Terceros", correctamente diligenciada y firmada por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental y por el Representante Legal.	Con la propuesta	x		1
				x		2
				x		3
				x		4
				x		5
				x		6
				x		7
				x		8
12	El OFERENTE deberá cumplir con los lineamientos requeridos para la implementación y aseguramiento de los requisitos establecidos en el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional de Colombia, los cuales están consignados en la Guía 1DS-GU-0016	Oficio de compromiso, firmado por el representante legal, en el cual garantice los siguientes ítems: Instalación de medidor de consumo de agua, que permita realizar trazabilidad al volumen mensual consumido por la ejecución de obra. Pago del consumo de agua registrado en el medidor instalado.	Con la propuesta	x		1
				x		2
				x		3
				x		4
				x		5
				x		6
				x		7
				x		8
				x		9

Concepto: Las empresas de razón social:

CONSORCIO MANTENIMIENTOS 2021	CUMPLE	
OMAIRA RIAÑO MOLANO	NO CUMPLE	Plan de saneamiento básico y pantallazo ANLA
ZILL BUSINESS SOLUTIONS SAS	CUMPLE	
MEGA SERVICIOS REPRESENTACIONES SAJOR SAS Y	NO CUMPLE	Plan de saneamiento básico
CONSORCIO OICATA 2021	NO CUMPLE	Plan de saneamiento básico
PROYECTAR INGENIERIA ARQUITECTURA SAS Y	NO CUMPLE	Plan de saneamiento básico
DICOIN INGENIEROS SAS	CUMPLE	
GRUPO TITANIUM SAS	CUMPLE	
CONSORCIO E&L	CUMPLE	

VERIFICACION TECNICA SG-SST

El evaluador técnico Aldrey Liliana López Martínez realiza evaluación correspondiente proceso de contratación de menor cuantía PN CESAP MC 168 2021 presenta el informe de la verificación SG-SST así:

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

Respetuosamente me permito remitir la evaluación del SG-SST de las propuestas entregados por la empresa relacionadas a continuación así:

- 1. CONSORCIO MANTENIMIENTOS 2021**, dentro del proceso PN CESAP MIC 168 2021, cuyo objeto de contrato es: “MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.”, así:

REQUISITOS GENERALES.

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”, define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 86%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses. Anexara adicional: -Licencia vigente Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST de Ley. - Curso de Coordinador para trabajo en alturas.	Presentación de la propuesta.	X	
2	El oferente, en conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015, como parte de las	El oferente deberá entregar Manual de SST firmado por un técnico, tecnólogo, profesional o especialista en SST, de acuerdo a lo	Acta de inicio	NA	

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

	obligaciones de los empleadores en desarrollo del Sistema de Gestión de SST, esta garantizar que opera bajo el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de SST, en armonía con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos laborales.	establecido en-la Resolución 0312 de 2019. Anexara adicional: -Licencia vigente Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST de Ley. - Curso de Coordinador para trabajo en alturas.			
3	El contratista se compromete a elaborar la Matriz de identificación de Peligros, valoración, evaluación y control de riesgos ocupacionales y entregar la misma firmada por un profesional o especialista en seguridad y Salud en el trabajo donde se especifiquen las actividades y tareas propias objeto del contrato y las medidas de prevención para disminuir el riesgo, lo anterior durante la ejecución del contrato y 30 días posteriores a la firma del mismo.	Matriz de identificación de identificación de peligros y valoración de los riesgos debidamente firmada por un profesional con licencia vigente. Informe mensual de las acciones adelantadas para la prevención y control de peligros.	30 días posteriores a la firma del contrato y de manera mensual informe de actividades.	NA	
4	El contratista deberá asignar un responsable en implementar y desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, observando el alcance de la licencia en SST, establecida en la Resolución 0312/2019	Documento soporte de la asignación del responsable especificando las funciones a cumplir de SST, firmada por el representante legal. Anexara adicional: -Licencia del profesional o especialista en SST. -Verificación de la licencia con el ente territorial que la expidió -Curso virtual de 50 horas SGSST -Curso de Coordinador para trabajo en alturas. (se debe garantizar la permanencia del profesional, la cual está sujeta a verificación del Profesional Responsable de SST del Centro Social).	Presentación de la propuesta	X	
5	El contratista se compromete a presentar al contratante el examen pre-ocupacional, acorde a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada para cada uno de los colaboradores que requiera durante la ejecución del contrato (de ser adjudicado)	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica.	Presentación de la propuesta y con el acta de inicio soportes requeridos (exámenes médicos pre-ocupacionales)	X	

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

6	Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	Documento de compromiso frente al requisito y de manera mensual durante la ejecución del contrato, anexar planilla de aportes a seguridad social.	Al momento de presentar la oferta y de manera mensual durante la ejecución del contrato.	X	
7	El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detalladas del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual.	NA	
8	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa	Durante la ejecución del contrato	NA	
9	El contratista deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Copia de Matriz de Elementos de Protección Personal, acta de capacitación y soportes de entrega para cada cargo.	Matriz de EPP con el Acta de inicio de contrato Y de manera mensual informe actividades con respectivos soportes	NA	
10	El Contratista deberá adjuntar el cronograma de capacitación anual relacionando los temas en Seguridad y Salud en el Trabajo asociados a la actividad económica contratada.	Cronograma de capacitación vigencia actual, firmado por el representante legal. Actas de capacitación, informe de actividades con registro fotográfico, planilla de asistencias con alcance superior a 85% de cubrimiento, evaluación de las misma con sus respectivas acciones de mejora dando cumplimiento al cronograma.	30 días posteriores a la firma del contrato, cronograma firmado por el representante legal de la empresa y profesional de SST Y De manera mensual Realizará informe con sus respectivas evidencias.	NA	
11	El Contratista adjuntara las actas de forma mensual del Comité Paritario de Seguridad	Actas de los COPASST o vigía de forma mensual, firmado por el representante	Durante la ejecución del contrato.	NA	

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

	y Salud en el Trabajo o vigía de acuerdo al Decreto 614 de 1984, Resolución 1016 de 1989, Decreto-Ley 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012 y Decreto 1072 de 2015, Resolución 2013 de 1986.	legal, de acuerdo al cumplimiento de ley	De manera mensual.		
12	De acuerdo al tipo de empresa, el Contratista remitirá la información correspondiente al Comité de Convivencia Laboral de la empresa, se rige de acuerdo con la Ley 1010 de 2006 y las Resoluciones 652 de 2012 y 1356 de 2012, las cuales establecen la conformación y funcionamiento de los Comités de Convivencia	Actas de comité de convivencia trimestral, reuniones ordinarias de acuerdo al cumplimiento de ley.	Trimestral	NA	
13	El Contratista reportará todos los accidentes de trabajo presentados de forma mensual con sus respectivos soportes de acuerdo al cumplimiento de ley. Resolución 1401 de 2007 (mayo 14) "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo". En caso de presentarse un accidente de trabajo en las instalaciones del Centro Social corresponde al contratista realizar el reporte dentro del tiempo establecido por la norma y entregarlo al responsable de SST del Centro Social.	Informe mensual de los accidentes presentados, con los siguientes soportes: • Formato de reporte de accidente. • Investigación al trabajador (entrevista). • Investigación del AT o IT • Lecciones aprendidas • Cierre de investigación Los soportes deberán contener sus respectivas firmas donde incluya la participación del COPASST.	Durante la ejecución del contrato. De manera mensual.	NA	
14	El contratista se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así: Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Presentación de la propuesta	X	

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

	trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua . Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: 1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral. 2. Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles. 4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas. 5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.				
15	El contratista deberá realizar la inducción y re inducción de los diferentes colaboradores en los peligros priorizados, documentando la misma y realizando evaluación.	Para lo anterior deberá entrega acta con la firma respectiva de las personas que asisten a la capacitación dando cobertura al 100 % del personal en misión, con sus respectivos soportes así: Evidencia fotográfica Evaluación de la misma	Durante la ejecución del contrato y 8 días posteriores al inicio del mismo	NA	
16	En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona	Con la presentación de la oferta		

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

	Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.	Natural o Jurídica)		X	
17	Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución 666 de 12 de marzo de 2020, Resolución 0223 de 25 febrero de 2021, Resolución 777 de 02 de junio de 2021; y de más normatividad legal vigente que la modifique o sustituya así mismo deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso adecuado de los elementos de bioseguridad necesarios para la prevención y transmisión del virus y alienarse a los protocolos establecidos por cada Centro Social.	Certificación de compromiso firmada por el representante legal	Con la presentación de la oferta.	X	
18	El oferente debe comprometerse con el cumplimiento de la Resolución 1409 de 2013. Cuando la actividad ejecutada así lo requiera.	Programa de protección contra caídas en cumplimiento con los requisitos establecidos en la Resolución 1409 de 2013.	Acta de inicio y permisos necesarios para realizar dicha labor; sujetos a verificación del profesional Responsable de	NA	

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

		- Planilla de pago aportes parafiscales, con el nivel de riesgo acorde a la actividad ejecutada. - Certificados de capacitación del personal que ejecutará trabajo en alturas a más (de 1.50 mts), nivel avanzado, expedido por una institución educativa avalada. - Copia del EMO para trabajo en alturas vigente. El contratista deberá incluir dentro de su personal un Coordinador de Trabajo en Alturas certificado por el SENA y un Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia en Salud Ocupacional vigente.	SST dl Centro Social.		
19	El oferente debe comprometerse con el cumplimiento de la Resolución 5018 de 2019” <i>Por la cual se establecen los lineamientos en seguridad y salud en el trabajo en los procesos de generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica</i> ”	Documento de compromiso firmado por el Representante legal (Personal Natural o Jurídica) de cumplimiento de la Resolución 5018 de 2019 Durante la ejecución del contrato si las actividades a ejecutar lo requieren; se debe garantizar Soporte de cumplimiento de normatividad actual vigente aplicable; en cuanto a capacitación y entrenamiento para la labor a realizar y elementos de Protección Personal adecuados (de acuerdo a la matriz de Elementos de Protección Personal).	Con la presentación de la oferta Y durante la ejecución del contrato	X	
20	Dar cumplimiento Acorde a la Resolución 2346 de 2007 y Resolución 1918 de 2009 expedidas por el Ministerio de Protección Social.	Diagnóstico de condiciones de salud , firmado por el profesional de la entidad Certificada que realizo dichos exámenes, con sus respectivos Programas de Vigilancia Epidemiológica y Plan de trabajo a ejecutar	45 días posteriores al inicio del contrato	NA	
21	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto	Documento de compromiso para el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, firmada por el representante legal y el responsable de	Con la presentación de la oferta.	X	

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

	1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 “ Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”	SG-SST (profesional o especialista con licencia).			
--	---	---	--	--	--

Concepto: El oferente **Cumple** con el total de condiciones técnicas exigidas frente al **SG-SST**.

2. **CONSORCIO E&L**, dentro del proceso PN CESAP MIC 168 2021, cuyo objeto de contrato es: **“MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.”**, así:

REQUISITOS GENERALES.

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPL E
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”, define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 86%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses. Anexara adicional: -Licencia vigente Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST de Ley. - Curso de Coordinador para	Presentación de la propuesta.		X

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

		trabajo en alturas.			
2	El oferente, en conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015, como parte de las obligaciones de los empleadores en desarrollo del Sistema de Gestión de SST, esta garantizar que opera bajo el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de SST, en armonía con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos laborales.	El oferente deberá entregar Manual de SST firmado por un técnico, tecnólogo, profesional o especialista en SST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019. Anexara adicional: -Licencia vigente Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST de Ley. - Curso de Coordinador para trabajo en alturas.	Acta de inicio	NA	
3	El contratista se compromete a elaborar la Matriz de identificación de Peligros, valoración, evaluación y control de riesgos ocupacionales y entregar la misma firmada por un profesional o especialista en seguridad y Salud en el trabajo donde se especifiquen las actividades y tareas propias objeto del contrato y las medidas de prevención para disminuir el riesgo, lo anterior durante la ejecución del contrato y 30 días posteriores a la firma del mismo.	Matriz de identificación de identificación de peligros y valoración de los riesgos debidamente firmada por un profesional con licencia vigente. Informe mensual de las acciones adelantadas para la prevención y control de peligros.	30 días posteriores a la firma del contrato y de manera mensual informe de actividades.	NA	
4	El contratista deberá asignar un responsable en implementar y desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, observando el alcance de la licencia en SST, establecida en la Resolución 0312/2019	Documento soporte de la asignación del responsable especificando las funciones a cumplir de SST, firmada por el representante legal. Anexara adicional: -Licencia del profesional o especialista en SST. -Verificación de la licencia con el ente territorial que la expidió -Curso virtual de 50 horas SGSST -Curso de Coordinador para trabajo en alturas. (se debe garantizar la permanencia del profesional, la cual está sujeta a verificación del Profesional Responsable de SST del Centro Social).	Presentación de la propuesta		X
5	El contratista se compromete a presentar al contratante el examen pre-ocupacional, acorde a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica.	Presentación de la propuesta y con el acta de		X

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

	la ejecución de la tarea contratada para cada uno de los colaboradores que requiera durante la ejecución del contrato (de ser adjudicado)		inicio soportes requeridos (exámenes médicos pre-ocupacionales)		
6	Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	Documento de compromiso frente al requisito y de manera mensual durante la ejecución del contrato, anexas planilla de aportes a seguridad social.	Al momento de presentar la oferta y de manera mensual durante la ejecución del contrato.		X
7	El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detalladas del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual.	NA	
8	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa	Durante la ejecución del contrato	NA	
9	El contratista deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Copia de Matriz de Elementos de Protección Personal, acta de capacitación y soportes de entrega para cada cargo.	Matriz de EPP con el Acta de inicio de contrato Y de manera mensual informe actividades con respectivos soportes	NA	
10	El Contratista deberá adjuntar el cronograma de capacitación anual relacionando los temas en Seguridad y Salud en el Trabajo asociados a la actividad económica contratada.	Cronograma de capacitación vigencia actual, firmado por el representante legal. Actas de capacitación, informe de actividades con registro fotográfico, planilla de asistencias con alcance superior a 85% de cubrimiento, evaluación de las misma con sus respectivas acciones de	30 días posteriores a la firma del contrato, cronograma firmado por el representante legal de la empresa y profesional de SST Y	NA	

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

		mejora dando cumplimiento al cronograma.	De manera mensual Realizará informe con sus respectivas evidencias.		
11	El Contratista adjuntará las actas de forma mensual del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o vigía de acuerdo al Decreto 614 de 1984, Resolución 1016 de 1989, Decreto-Ley 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012 y Decreto 1072 de 2015, Resolución 2013 de 1986.	Actas de los COPASST o vigía de forma mensual, firmado por el representante legal, de acuerdo al cumplimiento de ley	Durante la ejecución del contrato. De manera mensual.	NA	
12	De acuerdo al tipo de empresa, el Contratista remitirá la información correspondiente al Comité de Convivencia Laboral de la empresa, se rige de acuerdo con la Ley 1010 de 2006 y las Resoluciones 652 de 2012 y 1356 de 2012, las cuales establecen la conformación y funcionamiento de los Comités de Convivencia	Actas de comité de convivencia trimestral, reuniones ordinarias de acuerdo al cumplimiento de ley.	Trimestral	NA	
13	El Contratista reportará todos los accidentes de trabajo presentados de forma mensual con sus respectivos soportes de acuerdo al cumplimiento de ley. Resolución 1401 de 2007 (mayo 14) "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo". En caso de presentarse un accidente de trabajo en las instalaciones del Centro Social corresponde al contratista realizar el reporte dentro del tiempo establecido por la norma y entregarlo al responsable de SST del Centro Social.	Informe mensual de los accidentes presentados, con los siguientes soportes: • Formato de reporte de accidente. • Investigación al trabajador (entrevista). • Investigación del AT o IT • Lecciones aprendidas • Cierre de investigación Los soportes deberán contener sus respectivas firmas donde incluya la participación del COPASST.	Durante la ejecución del contrato. De manera mensual.	NA	
14	El contratista se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así: Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional La Policía Nacional de	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Presentación de la propuesta	X	

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

	Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua . Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: 1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral. 2. Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles. 4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas. 5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.				
15	El contratista deberá realizar la inducción y re inducción de los diferentes colaboradores en los peligros priorizados, documentando la misma y realizando evaluación.	Para lo anterior deberá entrega acta con la firma respectiva de las personas que asisten a la capacitación dando cobertura al 100 % del personal en misión, con	Durante la ejecución del contrato y 8 días posteriores al inicio del	NA	

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

		sus respectivos soportes así: Evidencia fotográfica Evaluación de la misma	mismo		
16	En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta	X	
17	Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución 666 de 12 de marzo de 2020, Resolución 0223 de 25 febrero de 2021, Resolución 777 de 02 de junio de 2021; y de más normatividad legal vigente que la modifique o sustituya así mismo deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso adecuado de los elementos de bioseguridad necesarios para la prevención y transmisión del virus y alienarse a los protocolos establecidos por cada Centro Social.	Certificación de compromiso firmada por el representante legal	Con la presentación de la oferta.		X

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

18	El oferente debe comprometerse con el cumplimiento de la Resolución 1409 de 2013. Cuando la actividad ejecutada así lo requiera.	- Programa de protección contra caídas en cumplimiento con los requisitos establecidos en la Resolución 1409 de 2013. - Planilla de pago aportes parafiscales, con el nivel de riesgo acorde a la actividad ejecutada. - Certificados de capacitación del personal que ejecutará trabajo en alturas a más (de 1.50 mts), nivel avanzado, expedido por una institución educativa avalada. - Copia del EMO para trabajo en alturas vigente. El contratista deberá incluir dentro de su personal un Coordinador de Trabajo en Alturas certificado por el SENA y un Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia en Salud Ocupacional vigente.	Acta de inicio y permisos necesarios para realizar dicha labor; sujetos a verificación del profesional Responsable de SST dl Centro Social.	NA	
19	El oferente debe comprometerse con el cumplimiento de la Resolución 5018 de 2019” <i>Por la cual se establecen los lineamientos en seguridad y salud en el trabajo en los procesos de generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica</i>”	Documento de compromiso firmado por el Representante legal (Personal Natural o Jurídica) de cumplimiento de la Resolución 5018 de 2019 Durante la ejecución del contrato si las actividades a ejecutar lo requieren; se debe garantizar Soporte de cumplimiento de normatividad actual vigente aplicable; en cuanto a capacitación y entrenamiento para la labor a realizar y elementos de Protección Personal adecuados (de acuerdo a la matriz de Elementos de Protección Personal).	Con la presentación de la oferta Y durante la ejecución del contrato		X
20	Dar cumplimiento Acorde a la Resolución 2346 de 2007 y Resolución 1918 de 2009 expedidas por el Ministerio de Protección Social.	Diagnóstico de condiciones de salud , firmado por el profesional de la entidad Certificada que realizo dichos exámenes, con sus respectivos Programas de Vigilancia Epidemiológica y Plan de trabajo a ejecutar	45 días posteriores al inicio del contrato	NA	
21	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud	Documento de compromiso para el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la	Con la presentación de la oferta.		X

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

	en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 “ Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”	Resolución 0312 de 2019, firmada por el representante legal y el responsable de SG-SST (profesional o especialista con licencia).			
--	---	---	--	--	--

El oferente **NO Cumple** con el total de condiciones técnicas exigidas frente al **SG-SST**.

3. DICOIN INGENIEROS S.A.S “, identificada con el Nit. 900557017-0 dentro del proceso PN CESAP MIC 168 2021, cuyo objeto de contrato es: **“MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.”**, así:

REQUISITOS GENERALES.

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPL E	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”, define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 86%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses. Anexara adicional: -Licencia vigente Profesional o especialista SST.	Presentación de la propuesta.	X	

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

		-Curso virtual de 50 horas SGSST de Ley. - Curso de Coordinador para trabajo en alturas.			
2	El oferente, en conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015, como parte de las obligaciones de los empleadores en desarrollo del Sistema de Gestión de SST, esta garantizar que opera bajo el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de SST, en armonía con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos laborales.	El oferente deberá entregar Manual de SST firmado por un técnico, tecnólogo, profesional o especialista en SST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019. Anexara adicional: -Licencia vigente Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST de Ley. - Curso de Coordinador para trabajo en alturas.	Acta de inicio	NA	
3	El contratista se compromete a elaborar la Matriz de identificación de Peligros, valoración, evaluación y control de riesgos ocupacionales y entregar la misma firmada por un profesional o especialista en seguridad y Salud en el trabajo donde se especifiquen las actividades y tareas propias objeto del contrato y las medidas de prevención para disminuir el riesgo, lo anterior durante la ejecución del contrato y 30 días posteriores a la firma del mismo.	Matriz de identificación de identificación de peligros y valoración de los riesgos debidamente firmada por un profesional con licencia vigente. Informe mensual de las acciones adelantadas para la prevención y control de peligros.	30 días posterior es a la firma del contrato y de manera mensual informe de actividades.	NA	
4	El contratista deberá asignar un responsable en implementar y desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, observando el alcance de la licencia en SST, establecida en la Resolución 0312/2019	Documento soporte de la asignación del responsable especificando las funciones a cumplir de SST, firmada por el representante legal. Anexara adicional: -Licencia del profesional o especialista en SST. -Verificación de la licencia con el ente territorial que la expidió -Curso virtual de 50 horas SGSST -Curso de Coordinador para trabajo en alturas. (se debe garantizar la permanencia del profesional, la cual está sujeta a verificación del Profesional Responsable de SST del Centro Social).	Presentación de la propuesta	X	
5	El contratista se compromete a presentar al contratante el	Documento firmado por el representante legal de la	Presentación de la	X	

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

	examen pre-ocupacional, acorde a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada para cada uno de los colaboradores que requiera durante la ejecución del contrato (de ser adjudicado)	empresa oferente (persona Natural o Jurídica.	propuesta y con el acta de inicio soportes requeridos (exámenes médicos pre-ocupacionales)		
6	Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	Documento de compromiso frente al requisito y de manera mensual durante la ejecución del contrato, anexar planilla de aportes a seguridad social.	Al momento de presentar la oferta y de manera mensual durante la ejecución del contrato.	X	
7	El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detalladas del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual.	NA	
8	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa	Durante la ejecución del contrato	NA	
9	El contratista deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Copia de Matriz de Elementos de Protección Personal, acta de capacitación y soportes de entrega para cada cargo.	Matriz de EPP con el Acta de inicio de contrato Y de manera mensual informe actividades con respectivos soportes	NA	
10	El Contratista deberá adjuntar el cronograma de capacitación anual relacionando los temas en Seguridad y Salud en el Trabajo asociados a la actividad económica contratada.	Cronograma de capacitación vigencia actual, firmado por el representante legal. Actas de capacitación, informe de actividades con registro fotográfico, planilla de asistencias con alcance superior a 85% de	30 días posteriores a la firma del contrato, cronograma firmado por el representante legal de la empresa y	NA	

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

		cubrimiento, evaluación de las misma con sus respectivas acciones de mejora dando cumplimiento al cronograma.	profesional de SST Y De manera mensual Realizará informe con sus respectivas evidencias.		
11	El Contratista adjuntara las actas de forma mensual del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o vigía de acuerdo al Decreto 614 de 1984, Resolución 1016 de 1989, Decreto-Ley 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012 y Decreto 1072 de 2015, Resolución 2013 de 1986.	Actas de los COPASST o vigía de forma mensual, firmado por el representante legal, de acuerdo al cumplimiento de ley	Durante la ejecución del contrato. De manera mensual.	NA	
12	De acuerdo al tipo de empresa, el Contratista remitirá la información correspondiente al Comité de Convivencia Laboral de la empresa, se rige de acuerdo con la Ley 1010 de 2006 y las Resoluciones 652 de 2012 y 1356 de 2012, las cuales establecen la conformación y funcionamiento de los Comités de Convivencia	Actas de comité de convivencia trimestral, reuniones ordinarias de acuerdo al cumplimiento de ley.	Trimestral	NA	
13	El Contratista reportará todos los accidentes de trabajo presentados de forma mensual con sus respectivos soportes de acuerdo al cumplimiento de ley. Resolución 1401 de 2007 (mayo 14) "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo". En caso de presentarse un accidente de trabajo en las instalaciones del Centro Social corresponde al contratista realizar el reporte dentro del tiempo establecido por la norma y entregarlo al responsable de SST del Centro Social.	Informe mensual de los accidentes presentados, con los siguientes soportes: • Formato de reporte de accidente. • Investigación al trabajador (entrevista). • Investigación del AT o IT • Lecciones aprendidas • Cierre de investigación Los soportes deberán contener sus respectivas firmas donde incluya la participación del COPASST.	Durante la ejecución del contrato. De manera mensual.	NA	
14	El contratista se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así: Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Presentación de la propuesta	X	

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

	Policía Nacional La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua . Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: 1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral. 2. Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles. 4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas. 5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.				
15	El contratista deberá realizar la inducción y re inducción de los diferentes colaboradores en	Para lo anterior deberá entrega acta con la firma respectiva de las personas	Durante la ejecución del contrato y 8	NA	

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

	los peligros priorizados, documentando la misma y realizando evaluación.	que asisten a la capacitación dando cobertura al 100 % del personal en misión, con sus respectivos soportes así: Evidencia fotográfica Evaluación de la misma	días posteriores al inicio del mismo		
16	En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta	X	
17	Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución 666 de 12 de marzo de 2020, Resolución 0223 de 25 febrero de 2021, Resolución 777 de 02 de junio de 2021; y de más normatividad legal vigente que la modifique o sustituya así mismo deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso adecuado de los elementos de bioseguridad necesarios para la prevención y transmisión del virus y alienarse a los protocolos	Certificación de compromiso firmada por el representante legal	Con la presentación de la oferta.	X	

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

	establecidos por cada Centro Social.				
18	El oferente debe comprometerse con el cumplimiento de la Resolución 1409 de 2013. Cuando la actividad ejecutada así lo requiera.	- Programa de protección contra caídas en cumplimiento con los requisitos establecidos en la Resolución 1409 de 2013. - Planilla de pago aportes parafiscales, con el nivel de riesgo acorde a la actividad ejecutada. - Certificados de capacitación del personal que ejecutará trabajo en alturas a más (de 1.50 mts), nivel avanzado, expedido por una institución educativa avalada. - Copia del EMO para trabajo en alturas vigente. El contratista deberá incluir dentro de su personal un Coordinador de Trabajo en Alturas certificado por el SENA y un Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia en Salud Ocupacional vigente.	Acta de inicio y permisos necesarios para realizar dicha labor; sujetos a verificación del profesional Responsable de SST dl Centro Social.	NA	
19	El oferente debe comprometerse con el cumplimiento de la Resolución 5018 de 2019” <i>Por la cual se establecen los lineamientos en seguridad y salud en el trabajo en los procesos de generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica</i>”	Documento de compromiso firmado por el Representante legal (Personal Natural o Jurídica) de cumplimiento de la Resolución 5018 de 2019 Durante la ejecución del contrato si las actividades a ejecutar lo requieren; se debe garantizar Soporte de cumplimiento de normatividad actual vigente aplicable; en cuanto a capacitación y entrenamiento para la labor a realizar y elementos de Protección Personal adecuados (de acuerdo a la matriz de Elementos de Protección Personal).	Con la presentación de la oferta Y durante la ejecución del contrato	X	
20	Dar cumplimiento Acorde a la Resolución 2346 de 2007 y Resolución 1918 de 2009 expedidas por el Ministerio de Protección Social.	Diagnóstico de condiciones de salud , firmado por el profesional de la entidad Certificada que realizo dichos exámenes, con sus respectivos Programas de Vigilancia Epidemiológica y Plan de trabajo a ejecutar	45 días posteriores al inicio del contrato	NA	

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

21	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 " Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso para el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, firmada por el representante legal y el responsable de SG-SST (profesional o especialista con licencia).	Con la presentación de la oferta.	X	
----	--	--	-----------------------------------	---	--

El oferente **Cumple** con el total de condiciones técnicas exigidas frente al **SG-SST**.

4. PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA ", identificada con el Nit. 900782420-1 dentro del proceso PN CESAP MIC 168 2021, cuyo objeto de contrato es: **"MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE."**, así:

REQUISITOS GENERALES.

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST,	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 86%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses. Anexara adicional:	Presentación de la propuesta.	X	

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

	en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación	-Licencia vigente Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST de Ley. - Curso de Coordinador para trabajo en alturas.			
2	El oferente, en conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015, como parte de las obligaciones de los empleadores en desarrollo del Sistema de Gestión de SST, esta garantizar que opera bajo el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de SST, en armonía con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos laborales.	El oferente deberá entregar Manual de SST firmado por un técnico, tecnólogo, profesional o especialista en SST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019. Anexara adicional: -Licencia vigente Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST de Ley. - Curso de Coordinador para trabajo en alturas.	Acta de inicio	NA	
3	El contratista se compromete a elaborar la Matriz de identificación de Peligros, valoración, evaluación y control de riesgos ocupacionales y entregar la misma firmada por un profesional o especialista en seguridad y Salud en el trabajo donde se especifiquen las actividades y tareas propias objeto del contrato y las medidas de prevención para disminuir el riesgo, lo anterior durante la ejecución del contrato y 30 días posteriores a la firma del mismo.	Matriz de identificación de identificación de peligros y valoración de los riesgos debidamente firmada por un profesional con licencia vigente. Informe mensual de las acciones adelantadas para la prevención y control de peligros.	30 días posteriores a la firma del contrato y de manera mensual informe de actividades.	NA	
4	El contratista deberá asignar un responsable en implementar y desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, observando el alcance de la licencia en SST, establecida en la Resolución 0312/2019	Documento soporte de la asignación del responsable especificando las funciones a cumplir de SST, firmada por el representante legal. Anexara adicional: -Licencia del profesional o especialista en SST. -Verificación de la licencia con el ente territorial que la expidió -Curso virtual de 50 horas SGSST -Curso de Coordinador para trabajo en alturas. (se debe garantizar la permanencia del profesional, la cual está sujeta a verificación del Profesional Responsable de SST del	Presentación de la propuesta	x	

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

		Centro Social).			
5	El contratista se compromete a presentar al contratante el examen pre-ocupacional, acorde a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada para cada uno de los colaboradores que requiera durante la ejecución del contrato (de ser adjudicado)	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica.	Presentación de la propuesta y con el acta de inicio soportes requeridos (exámenes médicos pre-ocupacionales)	X	
6	Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	Documento de compromiso frente al requisito y de manera mensual durante la ejecución del contrato, anexar planilla de aportes a seguridad social.	Al momento de presentar la oferta y de manera mensual durante la ejecución del contrato.	X	
7	El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detalladas del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual.	NA	
8	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa	Durante la ejecución del contrato	NA	
9	El contratista deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Copia de Matriz de Elementos de Protección Personal, acta de capacitación y soportes de entrega para cada cargo.	Matriz de EPP con el Acta de inicio de contrato Y de manera mensual informe actividades con respectivos soportes	NA	
10	El Contratista deberá adjuntar el cronograma de capacitación anual relacionando los temas en Seguridad y Salud en el Trabajo asociados a la actividad económica	Cronograma de capacitación vigencia actual, firmado por el representante legal. Actas de capacitación, informe de actividades con registro fotográfico, planilla	30 días posteriores a la firma del contrato, cronograma firmado por el	NA	

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

	contratada.	de asistencias con alcance superior a 85% de cubrimiento, evaluación de las misma con sus respectivas acciones de mejora dando cumplimiento al cronograma.	representante legal de la empresa y profesional de SST Y De manera mensual Realizará informe con sus respectivas evidencias.		
11	El Contratista adjuntará las actas de forma mensual del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o vigía de acuerdo al Decreto 614 de 1984, Resolución 1016 de 1989, Decreto-Ley 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012 y Decreto 1072 de 2015, Resolución 2013 de 1986.	Actas de los COPASST o vigía de forma mensual, firmado por el representante legal, de acuerdo al cumplimiento de ley	Durante la ejecución del contrato. De manera mensual.	NA	
12	De acuerdo al tipo de empresa, el Contratista remitirá la información correspondiente al Comité de Convivencia Laboral de la empresa, se rige de acuerdo con la Ley 1010 de 2006 y las Resoluciones 652 de 2012 y 1356 de 2012, las cuales establecen la conformación y funcionamiento de los Comités de Convivencia	Actas de comité de convivencia trimestral, reuniones ordinarias de acuerdo al cumplimiento de ley.	Trimestral	NA	
13	El Contratista reportará todos los accidentes de trabajo presentados de forma mensual con sus respectivos soportes de acuerdo al cumplimiento de ley. Resolución 1401 de 2007 (mayo 14) "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo". En caso de presentarse un accidente de trabajo en las instalaciones del Centro Social corresponde al contratista realizar el reporte dentro del tiempo establecido por la norma y entregarlo al responsable de SST del Centro Social.	Informe mensual de los accidentes presentados, con los siguientes soportes: • Formato de reporte de accidente. • Investigación al trabajador (entrevista). • Investigación del AT o IT • Lecciones aprendidas • Cierre de investigación Los soportes deberán contener sus respectivas firmas donde incluya la participación del COPASST.	Durante la ejecución del contrato. De manera mensual.	NA	
14	El contratista se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así:	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Presentación de la propuesta	X	

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

	Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua . Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: 1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral. 2. Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles. 4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas. 5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.				
--	---	--	--	--	--

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

15	El contratista deberá realizar la inducción y re inducción de los diferentes colaboradores en los peligros priorizados, documentando la misma y realizando evaluación.	Para lo anterior deberá entregar acta con la firma respectiva de las personas que asisten a la capacitación dando cobertura al 100 % del personal en misión, con sus respectivos soportes así: Evidencia fotográfica Evaluación de la misma	Durante la ejecución del contrato y 8 días posteriores al inicio del mismo	NA	
16	En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, “Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo”, como requisito de cumplimiento para los contratistas.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta	X	
17	Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución 666 de 12 de marzo de 2020, Resolución 0223 de 25 febrero de 2021, Resolución 777 de 02 de junio de 2021; y de más normatividad legal vigente que la modifique o sustituya así mismo deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso adecuado de los elementos de bioseguridad	Certificación de compromiso firmada por el representante legal	Con la presentación de la oferta.	X	

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

	necesarios para la prevención y transmisión del virus y alienarse a los protocolos establecidos por cada Centro Social.				
18	El oferente debe comprometerse con el cumplimiento de la Resolución 1409 de 2013. Cuando la actividad ejecutada así lo requiera.	- Programa de protección contra caídas en cumplimiento con los requisitos establecidos en la Resolución 1409 de 2013. - Planilla de pago aportes parafiscales, con el nivel de riesgo acorde a la actividad ejecutada. - Certificados de capacitación del personal que ejecutará trabajo en alturas a más (de 1.50 mts), nivel avanzado, expedido por una institución educativa avalada. - Copia del EMO para trabajo en alturas vigente. El contratista deberá incluir dentro de su personal un Coordinador de Trabajo en Alturas certificado por el SENA y un Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia en Salud Ocupacional vigente.	Acta de inicio y permisos necesarios para realizar dicha labor; sujetos a verificación del profesional Responsable de SST dl Centro Social.	NA	
19	El oferente debe comprometerse con el cumplimiento de la Resolución 5018 de 2019” <i>Por la cual se establecen los lineamientos en seguridad y salud en el trabajo en los procesos de generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica</i> ”	Documento de compromiso firmado por el Representante legal (Personal Natural o Jurídica) de cumplimiento de la Resolución 5018 de 2019 Durante la ejecución del contrato si las actividades a ejecutar lo requieren; se debe garantizar Soporte de cumplimiento de normatividad actual vigente aplicable; en cuanto a capacitación y entrenamiento para la labor a realizar y elementos de Protección Personal adecuados (de acuerdo a la matriz de Elementos de Protección Personal).	Con la presentación de la oferta Y durante la ejecución del contrato	X	
20	Dar cumplimiento Acorde a la Resolución 2346 de 2007 y Resolución 1918 de 2009 expedidas por el Ministerio de Protección Social.	Diagnóstico de condiciones de salud , firmado por el profesional de la entidad Certificada que realizo dichos exámenes, con sus	45 días posteriores al inicio del contrato	NA	

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

		respectivos Programas de Vigilancia Epidemiológica y Plan de trabajo a ejecutar			
21	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 " Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso para el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, firmada por el representante legal y el responsable de SG-SST (profesional o especialista con licencia).	Con la presentación de la oferta.	X	

El oferente **Cumple** con el total de condiciones técnicas exigidas frente al **SG-SST**.

5. MEGASERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.A.S identificada con el Nit.900649196-6 dentro del proceso PN CESAP MIC 168 2021, cuyo objeto de contrato es: **"MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE."**, así:

REQUISITOS GENERALES.

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 86%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.	Presentación de la propuesta.		X

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

	número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación	Anexara adicional: -Licencia vigente Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST de Ley. - Curso de Coordinador para trabajo en alturas.			
2	El oferente, en conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015, como parte de las obligaciones de los empleadores en desarrollo del Sistema de Gestión de SST, esta garantizar que opera bajo el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de SST, en armonía con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos laborales.	El oferente deberá entregar Manual de SST firmado por un técnico, tecnólogo, profesional o especialista en SST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019. Anexara adicional: -Licencia vigente Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST de Ley. - Curso de Coordinador para trabajo en alturas.	Acta de inicio	NA	
3	El contratista se compromete a elaborar la Matriz de identificación de Peligros, valoración, evaluación y control de riesgos ocupacionales y entregar la misma firmada por un profesional o especialista en seguridad y Salud en el trabajo donde se especifiquen las actividades y tareas propias objeto del contrato y las medidas de prevención para disminuir el riesgo, lo anterior durante la ejecución del contrato y 30 días posteriores a la firma del mismo.	Matriz de identificación de identificación de peligros y valoración de los riesgos debidamente firmada por un profesional con licencia vigente. Informe mensual de las acciones adelantadas para la prevención y control de peligros.	30 días posterior es a la firma del contrato y de manera mensual informe de actividades.	NA	
4	El contratista deberá asignar un responsable en implementar y desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, observando el alcance de la licencia en SST, establecida en la Resolución 0312/2019	Documento soporte de la asignación del responsable especificando las funciones a cumplir de SST, firmada por el representante legal. Anexara adicional: -Licencia del profesional o especialista en SST. -Verificación de la licencia con el ente territorial que la expidió -Curso virtual de 50 horas SGSST -Curso de Coordinador para trabajo en alturas. (se debe garantizar la permanencia del profesional,	Presentación de la propuesta		X

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

		la cual está sujeta a verificación del Profesional Responsable de SST del Centro Social).			
5	El contratista se compromete a presentar al contratante el examen pre-ocupacional, acorde a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada para cada uno de los colaboradores que requiera durante la ejecución del contrato (de ser adjudicado)	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica.	Presentación de la propuesta y con el acta de inicio soportes requeridos (exámenes médicos pre-ocupacionales)	X	
6	Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	Documento de compromiso frente al requisito y de manera mensual durante la ejecución del contrato, anexar planilla de aportes a seguridad social.	Al momento de presentar la oferta y de manera mensual durante la ejecución del contrato.	X	
7	El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detalladas del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual.	NA	
8	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa	Durante la ejecución del contrato	NA	
9	El contratista deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Copia de Matriz de Elementos de Protección Personal, acta de capacitación y soportes de entrega para cada cargo.	Matriz de EPP con el Acta de inicio de contrato Y de manera mensual informe actividades con respectivos soportes	NA	
10	El Contratista deberá adjuntar el cronograma de capacitación anual relacionando los temas	Cronograma de capacitación vigencia actual, firmado por el representante legal.	30 días posteriores a la firma del	NA	

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

	en Seguridad y Salud en el Trabajo asociados a la actividad económica contratada.	Actas de capacitación, informe de actividades con registro fotográfico, planilla de asistencias con alcance superior a 85% de cubrimiento, evaluación de las misma con sus respectivas acciones de mejora dando cumplimiento al cronograma.	contrato, cronograma firmado por el representante legal de la empresa y profesional de SST Y De manera mensual Realizará informe con sus respectivas evidencias.		
11	El Contratista adjuntará las actas de forma mensual del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o vigía de acuerdo al Decreto 614 de 1984, Resolución 1016 de 1989, Decreto-Ley 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012 y Decreto 1072 de 2015, Resolución 2013 de 1986.	Actas de los COPASST o vigía de forma mensual, firmado por el representante legal, de acuerdo al cumplimiento de ley	Durante la ejecución del contrato. De manera mensual.	NA	
12	De acuerdo al tipo de empresa, el Contratista remitirá la información correspondiente al Comité de Convivencia Laboral de la empresa, se rige de acuerdo con la Ley 1010 de 2006 y las Resoluciones 652 de 2012 y 1356 de 2012, las cuales establecen la conformación y funcionamiento de los Comités de Convivencia	Actas de comité de convivencia trimestral, reuniones ordinarias de acuerdo al cumplimiento de ley.	Trimestral	NA	
13	El Contratista reportará todos los accidentes de trabajo presentados de forma mensual con sus respectivos soportes de acuerdo al cumplimiento de ley. Resolución 1401 de 2007 (mayo 14) "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo". En caso de presentarse un accidente de trabajo en las instalaciones del Centro Social corresponde al contratista realizar el reporte dentro del tiempo establecido por la norma y entregarlo al responsable de SST del Centro Social.	Informe mensual de los accidentes presentados, con los siguientes soportes: • Formato de reporte de accidente. • Investigación al trabajador (entrevista). • Investigación del AT o IT • Lecciones aprendidas • Cierre de investigación Los soportes deberán contener sus respectivas firmas donde incluya la participación del COPASST.	Durante la ejecución del contrato. De manera mensual.	NA	
14	El contratista se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Presentación de la propuesta	X	

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

	Nacional para dicho sistema así: Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua . Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: 1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral. 2. Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles. 4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas. 5. Fomentar actividades de				
--	---	--	--	--	--

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

	promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.				
15	El contratista deberá realizar la inducción y re inducción de los diferentes colaboradores en los peligros priorizados, documentando la misma y realizando evaluación.	Para lo anterior deberá entrega acta con la firma respectiva de las personas que asisten a la capacitación dando cobertura al 100 % del personal en misión, con sus respectivos soportes así: • Evidencia fotográfica Evaluación de la misma	Durante la ejecución del contrato y 8 días posteriores al inicio del mismo	NA	
16	En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, “Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo”, como requisito de cumplimiento para los contratistas.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta	X	
17	Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución 666 de 12 de marzo de 2020, Resolución 0223 de 25 febrero de 2021, Resolución 777 de 02 de junio de 2021; y de más normatividad legal vigente que la modifique o sustituya así mismo deberá garantizar que	Certificación de compromiso firmada por el representante legal	Con la presentación de la oferta.	X	

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

	sus colaboradores porten y hagan uso adecuado de los elementos de bioseguridad necesarios para la prevención y transmisión del virus y alienarse a los protocolos establecidos por cada Centro Social.				
18	El oferente debe comprometerse con el cumplimiento de la Resolución 1409 de 2013. Cuando la actividad ejecutada así lo requiera.	- Programa de protección contra caídas en cumplimiento con los requisitos establecidos en la Resolución 1409 de 2013. - Planilla de pago aportes parafiscales, con el nivel de riesgo acorde a la actividad ejecutada. - Certificados de capacitación del personal que ejecutará trabajo en alturas a más (de 1.50 mts), nivel avanzado, expedido por una institución educativa avalada. - Copia del EMO para trabajo en alturas vigente. El contratista deberá incluir dentro de su personal un Coordinador de Trabajo en Alturas certificado por el SENA y un Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia en Salud Ocupacional vigente.	Acta de inicio y permisos necesarios para realizar dicha labor; sujetos a verificación del profesional Responsable de SST dl Centro Social.	NA	
19	El oferente debe comprometerse con el cumplimiento de la Resolución 5018 de 2019” <i>Por la cual se establecen los lineamientos en seguridad y salud en el trabajo en los procesos de generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica</i> ”	Documento de compromiso firmado por el Representante legal (Personal Natural o Jurídica) de cumplimiento de la Resolución 5018 de 2019 Durante la ejecución del contrato si las actividades a ejecutar lo requieren; se debe garantizar Soporte de cumplimiento de normatividad actual vigente aplicable; en cuanto a capacitación y entrenamiento para la labor a realizar y elementos de Protección Personal adecuados (de acuerdo a la matriz de Elementos de Protección Personal).	Con la presentación de la oferta Y durante la ejecución del contrato	X	
20	Dar cumplimiento Acorde a la Resolución 2346 de 2007 y	Diagnóstico de condiciones de salud , firmado por el	45 días posteriores al	NA	

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

	Resolución 1918 de 2009 expedidas por el Ministerio de Protección Social.	profesional de la entidad Certificada que realizo dichos exámenes, con sus respectivos Programas de Vigilancia Epidemiológica y Plan de trabajo a ejecutar	inicio del contrato		
21	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 “ Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”	Documento de compromiso para el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, firmada por el representante legal y el responsable de SG-SST (profesional o especialista con licencia).	Con la presentación de la oferta.	X	

El oferente **NO Cumple** con el total de condiciones técnicas exigidas frente al **SG-SST**.

6. CONSORCIO OICATA 2021 dentro del proceso PN CESAP MIC 168 2021, cuyo objeto de contrato es: **“MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.”**, así:

REQUISITOS GENERALES.

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPL E
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”, define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 86%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al	Presentación de la propuesta.	X	

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

	dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación	cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses. Anexara adicional: -Licencia vigente Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST de Ley. - Curso de Coordinador para trabajo en alturas.			
2	El oferente, en conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015, como parte de las obligaciones de los empleadores en desarrollo del Sistema de Gestión de SST, esta garantizar que opera bajo el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de SST, en armonía con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos laborales.	El oferente deberá entregar Manual de SST firmado por un técnico, tecnólogo, profesional o especialista en SST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019. Anexara adicional: -Licencia vigente Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST de Ley. - Curso de Coordinador para trabajo en alturas.	Acta de inicio	NA	
3	El contratista se compromete a elaborar la Matriz de identificación de Peligros, valoración, evaluación y control de riesgos ocupacionales y entregar la misma firmada por un profesional o especialista en seguridad y Salud en el trabajo donde se especifiquen las actividades y tareas propias objeto del contrato y las medidas de prevención para disminuir el riesgo, lo anterior durante la ejecución del contrato y 30 días posteriores a la firma del mismo.	Matriz de identificación de identificación de peligros y valoración de los riesgos debidamente firmada por un profesional con licencia vigente. Informe mensual de las acciones adelantadas para la prevención y control de peligros.	30 días posterior es a la firma del contrato y de manera mensual informe de actividades.	NA	
4	El contratista deberá asignar un responsable en implementar y desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, observando el alcance de la licencia en SST, establecida en la Resolución 0312/2019	Documento soporte de la asignación del responsable especificando las funciones a cumplir de SST, firmada por el representante legal. Anexara adicional: -Licencia del profesional o especialista en SST. -Verificación de la licencia con el ente territorial que la expidió -Curso virtual de 50 horas SGSST -Curso de Coordinador para	Presentación de la propuesta		X

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

		trabajo en alturas. (se debe garantizar la permanencia del profesional, la cual está sujeta a verificación del Profesional Responsable de SST del Centro Social).			
5	El contratista se compromete a presentar al contratante el examen pre-ocupacional, acorde a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada para cada uno de los colaboradores que requiera durante la ejecución del contrato (de ser adjudicado)	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica.	Presentación de la propuesta y con el acta de inicio soportes requeridos (exámenes médicos pre-ocupacionales)	X	
6	Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	Documento de compromiso frente al requisito y de manera mensual durante la ejecución del contrato, anexar planilla de aportes a seguridad social.	Al momento de presentar la oferta y de manera mensual durante la ejecución del contrato.	X	
7	El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detalladas del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual.	NA	
8	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa	Durante la ejecución del contrato	NA	
9	El contratista deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Copia de Matriz de Elementos de Protección Personal, acta de capacitación y soportes de entrega para cada cargo.	Matriz de EPP con el Acta de inicio de contrato Y de manera mensual informe actividades con respectivos	NA	

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

			soportes		
10	El Contratista deberá adjuntar el cronograma de capacitación anual relacionando los temas en Seguridad y Salud en el Trabajo asociados a la actividad económica contratada.	Cronograma de capacitación vigencia actual, firmado por el representante legal. Actas de capacitación, informe de actividades con registro fotográfico, planilla de asistencias con alcance superior a 85% de cubrimiento, evaluación de las misma con sus respectivas acciones de mejora dando cumplimiento al cronograma.	30 días posteriores a la firma del contrato, cronograma firmado por el representante legal de la empresa y profesional de SST Y De manera mensual Realizará informe con sus respectivas evidencias.	NA	
11	El Contratista adjuntara las actas de forma mensual del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o vigía de acuerdo al Decreto 614 de 1984, Resolución 1016 de 1989, Decreto-Ley 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012 y Decreto 1072 de 2015, Resolución 2013 de 1986.	Actas de los COPASST o vigía de forma mensual, firmado por el representante legal, de acuerdo al cumplimiento de ley	Durante la ejecución del contrato. De manera mensual.	NA	
12	De acuerdo al tipo de empresa, el Contratista remitirá la información correspondiente al Comité de Convivencia Laboral de la empresa, se rige de acuerdo con la Ley 1010 de 2006 y las Resoluciones 652 de 2012 y 1356 de 2012, las cuales establecen la conformación y funcionamiento de los Comités de Convivencia	Actas de comité de convivencia trimestral, reuniones ordinarias de acuerdo al cumplimiento de ley.	Trimestral	NA	
13	El Contratista reportará todos los accidentes de trabajo presentados de forma mensual con sus respectivos soportes de acuerdo al cumplimiento de ley. Resolución 1401 de 2007 (mayo 14) "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo". En caso de presentarse un accidente de trabajo en las instalaciones del Centro Social corresponde al contratista realizar el reporte dentro del tiempo establecido por la norma y entregarlo al responsable de SST del Centro Social.	Informe mensual de los accidentes presentados, con los siguientes soportes: • Formato de reporte de accidente. • Investigación al trabajador (entrevista). • Investigación del AT o IT • Lecciones aprendidas • Cierre de investigación Los soportes deberán contener sus respectivas firmas donde incluya la participación del COPASST.	Durante la ejecución del contrato. De manera mensual.	NA	
14	El contratista se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona	Presentación de la propuesta	X	

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

	Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así: Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua . Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: 1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral. 2. Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles. 4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar	Natural o Jurídica			
--	---	--------------------	--	--	--

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

	tratamiento a las brechas identificadas. 5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.				
15	El contratista deberá realizar la inducción y re inducción de los diferentes colaboradores en los peligros priorizados, documentando la misma y realizando evaluación.	Para lo anterior deberá entrega acta con la firma respectiva de las personas que asisten a la capacitación dando cobertura al 100 % del personal en misión, con sus respectivos soportes así: • Evidencia fotográfica Evaluación de la misma	Durante la ejecución del contrato y 8 días posteriores al inicio del mismo	NA	
16	En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta	X	
17	Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución 666 de 12 de marzo de 2020, Resolución 0223 de 25 febrero de 2021, Resolución 777 de 02 de junio	Certificación de compromiso firmada por el representante legal	Con la presentación de la oferta.	X	

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

	de 2021; y de más normatividad legal vigente que la modifique o sustituya así mismo deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso adecuado de los elementos de bioseguridad necesarios para la prevención y transmisión del virus y alienarse a los protocolos establecidos por cada Centro Social.				
18	El oferente debe comprometerse con el cumplimiento de la Resolución 1409 de 2013. Cuando la actividad ejecutada así lo requiera.	- Programa de protección contra caídas en cumplimiento con los requisitos establecidos en la Resolución 1409 de 2013. - Planilla de pago aportes parafiscales, con el nivel de riesgo acorde a la actividad ejecutada. - Certificados de capacitación del personal que ejecutará trabajo en alturas a más (de 1.50 mts), nivel avanzado, expedido por una institución educativa avalada. - Copia del EMO para trabajo en alturas vigente. El contratista deberá incluir dentro de su personal un Coordinador de Trabajo en Alturas certificado por el SENA y un Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia en Salud Ocupacional vigente.	Acta de inicio y permisos necesarios para realizar dicha labor; sujetos a verificación del profesional Responsable de SST dl Centro Social.	NA	
19	El oferente debe comprometerse con el cumplimiento de la Resolución 5018 de 2019” <i>Por la cual se establecen los lineamientos en seguridad y salud en el trabajo en los procesos de generación, trasmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica</i>”	Documento de compromiso firmado por el Representante legal (Personal Natural o Jurídica) de cumplimiento de la Resolución 5018 de 2019 Durante la ejecución del contrato si las actividades a ejecutar lo requieren; se debe garantizar Soporte de cumplimiento de normatividad actual vigente aplicable; en cuanto a capacitación y entrenamiento para la labor a realizar y elementos de Protección Personal adecuados (de acuerdo a la	Con la presentación de la oferta Y durante la ejecución del contrato	X	

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

		matriz de Elementos de Protección Personal).			
20	Dar cumplimiento Acorde a la Resolución 2346 de 2007 y Resolución 1918 de 2009 expedidas por el Ministerio de Protección Social.	Diagnóstico de condiciones de salud , firmado por el profesional de la entidad Certificada que realizo dichos exámenes, con sus respectivos Programas de Vigilancia Epidemiológica y Plan de trabajo a ejecutar	45 días posteriores al inicio del contrato	NA	
21	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 “ Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”	Documento de compromiso para el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, firmada por el representante legal y el responsable de SG-SST (profesional o especialista con licencia).	Con la presentación de la oferta.	X	

El oferente **NO Cumple** con el total de condiciones técnicas exigidas frente al **SG-SST**.

7. ZILL BUSINESS SOLUTIONS SAS, identificada con el Nit.900405611-4 dentro del proceso PN CESAP MIC 168 2021, cuyo objeto de contrato es: **“MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.”**, así:

REQUISITOS GENERALES.

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”, define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema	Presentación de la propuesta.	X	

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

	contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación	de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 86%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses. Anexara adicional: -Licencia vigente Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST de Ley. - Curso de Coordinador para trabajo en alturas.			
2	El oferente, en conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015, como parte de las obligaciones de los empleadores en desarrollo del Sistema de Gestión de SST, esta garantizar que opera bajo el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de SST, en armonía con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos laborales.	El oferente deberá entregar Manual de SST firmado por un técnico, tecnólogo, profesional o especialista en SST, de acuerdo a lo establecido en-la Resolución 0312 de 2019. Anexara adicional: -Licencia vigente Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST de Ley. - Curso de Coordinador para trabajo en alturas.	Acta de inicio	NA	
3	El contratista se compromete a elaborar la Matriz de identificación de Peligros, valoración, evaluación y control de riesgos ocupacionales y entregar la misma firmada por un profesional o especialista en seguridad y Salud en el trabajo donde se especifiquen las actividades y tareas propias objeto del contrato y las medidas de prevención para disminuir	Matriz de identificación de identificación de peligros y valoración de los riesgos debidamente firmada por un profesional con licencia vigente. Informe mensual de las acciones adelantadas para la prevención y control de peligros.	30 días posteriores a la firma del contrato y de manera mensual informe de actividades.	NA	

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

	el riesgo, lo anterior durante la ejecución del contrato y 30 días posteriores a la firma del mismo.				
4	El contratista deberá asignar un responsable en implementar y desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, observando el alcance de la licencia en SST, establecida en la Resolución 0312/2019	Documento soporte de la asignación del responsable especificando las funciones a cumplir de SST, firmada por el representante legal. Anexara adicional: -Licencia del profesional o especialista en SST. -Verificación de la licencia con el ente territorial que la expidió -Curso virtual de 50 horas SGSST -Curso de Coordinador para trabajo en alturas. (se debe garantizar la permanencia del profesional, la cual está sujeta a verificación del Profesional Responsable de SST del Centro Social).	Presentación de la propuesta		X
5	El contratista se compromete a presentar al contratante el examen pre-ocupacional, acorde a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada para cada uno de los colaboradores que requiera durante la ejecución del contrato (de ser adjudicado)	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Presentación de la propuesta y con el acta de inicio soportes requeridos (exámenes médicos pre-ocupacionales)	X	
6	Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	Documento de compromiso frente al requisito y de manera mensual durante la ejecución del contrato, anexar planilla de aportes a seguridad social.	Al momento de presentar la oferta y de manera mensual durante la ejecución del contrato.	X	
7	El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detalladas del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad,	Durante la ejecución del contrato de forma mensual.	NA	

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

	las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.			
8	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa	Durante la ejecución del contrato	NA	
9	El contratista deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Copia de Matriz de Elementos de Protección Personal, acta de capacitación y soportes de entrega para cada cargo.	Matriz de EPP con el Acta de inicio de contrato Y de manera mensual informe actividades con respectivos soportes	NA	
10	El Contratista deberá adjuntar el cronograma de capacitación anual relacionando los temas en Seguridad y Salud en el Trabajo asociados a la actividad económica contratada.	Cronograma de capacitación vigencia actual, firmado por el representante legal. Actas de capacitación, informe de actividades con registro fotográfico, planilla de asistencias con alcance superior a 85% de cubrimiento, evaluación de las misma con sus respectivas acciones de mejora dando cumplimiento al cronograma.	30 días posteriores a la firma del contrato, cronograma firmado por el representant e legal de la empresa y profesional de SST Y De manera mensual Realizará informe con sus respectivas evidencias.	NA	
11	El Contratista adjuntara las actas de forma mensual del Comité	Actas de los COPASST o vigía de forma mensual, firmado por el	Durante la ejecución del contrato.	NA	

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

	Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o vigía de acuerdo al Decreto 614 de 1984, Resolución 1016 de 1989, Decreto-Ley 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012 y Decreto 1072 de 2015, Resolución 2013 de 1986.	representante legal, de acuerdo al cumplimiento de ley	De manera mensual.		
12	De acuerdo al tipo de empresa, el Contratista remitirá la información correspondiente al Comité de Convivencia Laboral de la empresa, se rige de acuerdo con la Ley 1010 de 2006 y las Resoluciones 652 de 2012 y 1356 de 2012, las cuales establecen la conformación y funcionamiento de los Comités de Convivencia	Actas de comité de convivencia trimestral, reuniones ordinarias de acuerdo al cumplimiento de ley.	Trimestral	NA	
13	El Contratista reportará todos los accidentes de trabajo presentados de forma mensual con sus respectivos soportes de acuerdo al cumplimiento de ley. Resolución 1401 de 2007 (mayo 14) "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo". En caso de presentarse un accidente de trabajo en las instalaciones del Centro Social corresponde al contratista realizar el reporte dentro del tiempo establecido por la norma y entregarlo al responsable de SST del Centro Social.	Informe mensual de los accidentes presentados, con los siguientes soportes: • Formato de reporte de accidente. • Investigación al trabajador (entrevista). • Investigación del AT o IT • Lecciones aprendidas • Cierre de investigación Los soportes deberán contener sus respectivas firmas donde incluya la participación del COPASST.	Durante la ejecución del contrato. De manera mensual.	NA	
14	El contratista se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así: Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta	X	

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

	La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua . Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: 1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral. 2. Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles. 4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas.				
--	--	--	--	--	--

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

	5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.				
15	El contratista deberá realizar la inducción y re inducción de los diferentes colaboradores en los peligros priorizados, documentando la misma y realizando evaluación.	Para lo anterior deberá entrega acta con la firma respectiva de las personas que asisten a la capacitación dando cobertura al 100 % del personal en misión, con sus respectivos soportes así: Evidencia fotográfica Evaluación de la misma	Durante la ejecución del contrato y 8 días posteriores a l inicio del mismo	NA	
16	En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, “Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta	X	

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

	<i>centros de trabajo”, como requisito de cumplimiento para los contratistas.</i>				
17	Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución 666 de 12 de marzo de 2020, Resolución 0223 de 25 febrero de 2021, Resolución 777 de 02 de junio de 2021; y de más normatividad legal vigente que la modifique o sustituya así mismo deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso adecuado de los elementos de bioseguridad necesarios para la prevención y transmisión del virus y alienarse a los protocolos establecidos por cada Centro Social.	Certificación de compromiso firmada por el representante legal	Con la presentación de la oferta.	X	
18	El oferente debe comprometerse con el cumplimiento de la Resolución 1409 de 2013. Cuando la actividad ejecutada así lo requiera.	- Programa de protección contra caídas en cumplimiento con los requisitos establecidos en la Resolución 1409 de 2013. - Planilla de pago aportes parafiscales, con el nivel de riesgo acorde a la actividad ejecutada. - Certificados de capacitación del personal que ejecutará trabajo en alturas a más (de 1.50 mts), nivel avanzado, expedido por una institución educativa avalada. - Copia del EMO para trabajo en alturas vigente. El contratista deberá incluir dentro de su personal un Coordinador	Acta de inicio y permisos necesarios para realizar dicha labor; sujetos a verificación del profesional Responsable de SST del Centro Social.	NA	

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

		de Trabajo en Alturas certificado por el SENA y un Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia en Salud Ocupacional vigente.			
19	El oferente debe comprometerse con el cumplimiento de la Resolución 5018 de 2019” <i>Por la cual se establecen los lineamientos en seguridad y salud en el trabajo en los procesos de generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica”</i>	Documento de compromiso firmado por el Representante legal (Personal Natural o Jurídica) de cumplimiento de la Resolución 5018 de 2019 Durante la ejecución del contrato si las actividades a ejecutar lo requieren; se debe garantizar Soporte de cumplimiento de normatividad actual vigente aplicable; en cuanto a capacitación y entrenamiento para la labor a realizar y elementos de Protección Personal adecuados (de acuerdo a la matriz de Elementos de Protección Personal).	Con la presentación de la oferta Y durante la ejecución del contrato	X	
20	Dar cumplimiento Acorde a la Resolución 2346 de 2007 y Resolución 1918 de 2009 expedidas por el Ministerio de Protección Social.	Diagnóstico de condiciones de salud , firmado por el profesional de la entidad Certificada que realizo dichos exámenes, con sus respectivos Programas de Vigilancia Epidemiológica y Plan de trabajo a ejecutar	45 días posteriores al inicio del contrato	NA	
21	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 “ Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”	Documento de compromiso para el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, firmada por el representante legal y el responsable de SG-SST (profesional o especialista con licencia).	Con la presentación de la oferta.	X	

El oferente **NO Cumple** con el total de condiciones técnicas exigidas frente al **SG-SST**.

8. OMAIRA RIAÑO MOLANO, identificada con el Nit.21021680-5 dentro del proceso PN CESAP MIC 168 2021, cuyo objeto de contrato es: **“MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS**

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.”, así:

REQUISITOS GENERALES.

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”, define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 86%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses. Anexara adicional: -Licencia vigente Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST de Ley. - Curso de Coordinador para trabajo en alturas.	Presentación de la propuesta.		X
2	El oferente, en conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015, como parte de las	El oferente deberá entregar Manual de SST firmado por un técnico, tecnólogo, profesional o especialista en SST, de	Acta de inicio	NA	

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

	obligaciones de los empleadores en desarrollo del Sistema de Gestión de SST, esta garantizar que opera bajo el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de SST, en armonía con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos laborales.	acuerdo a lo establecido en-la Resolución 0312 de 2019. Anexara adicional: -Licencia vigente Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST de Ley. - Curso de Coordinador para trabajo en alturas.			
3	El contratista se compromete a elaborar la Matriz de identificación de Peligros, valoración, evaluación y control de riesgos ocupacionales y entregar la misma firmada por un profesional o especialista en seguridad y Salud en el trabajo donde se especifiquen las actividades y tareas propias objeto del contrato y las medidas de prevención para disminuir el riesgo, lo anterior durante la ejecución del contrato y 30 días posteriores a la firma del mismo.	Matriz de identificación de identificación de peligros y valoración de los riesgos debidamente firmada por un profesional con licencia vigente. Informe mensual de las acciones adelantadas para la prevención y control de peligros.	30 días posteriores a la firma del contrato y de manera mensual informe de actividades.	NA	
4	El contratista deberá asignar un responsable en implementar y desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, observando el alcance de la licencia en SST, establecida en la Resolución 0312/2019	Documento soporte de la asignación del responsable especificando las funciones a cumplir de SST, firmada por el representante legal. Anexara adicional: -Licencia del profesional o especialista en SST. -Verificación de la licencia con el ente territorial que la expidió -Curso virtual de 50 horas SGSST -Curso de Coordinador para trabajo en alturas. (se debe garantizar la permanencia del profesional, la cual está sujeta a verificación del Profesional Responsable de SST del Centro Social).	Presentación de la propuesta		X
5	El contratista se compromete a presentar al	Documento firmado por el representante legal de la	Presentación de la	X	

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

	contratante el examen pre-ocupacional, acorde a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada para cada uno de los colaboradores que requiera durante la ejecución del contrato (de ser adjudicado)	empresa oferente (persona Natural o Jurídica.	propuesta y con el acta de inicio soportes requeridos (exámenes médicos pre-ocupacionales)		
6	Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	Documento de compromiso frente al requisito y de manera mensual durante la ejecución del contrato, anexar planilla de aportes a seguridad social.	Al momento de presentar la oferta y de manera mensual durante la ejecución del contrato.	X	
7	El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que presten sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detalladas del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual.	NA	
8	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa	Durante la ejecución del contrato	NA	
9	El contratista deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Copia de Matriz de Elementos de Protección Personal, acta de capacitación y soportes de entrega para cada cargo.	Matriz de EPP con el Acta de inicio de contrato Y de manera mensual informe actividades con respectivos soportes	NA	
10	El Contratista deberá adjuntar el cronograma de	Cronograma de capacitación vigencia	30 días posteriores a	NA	

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

	capacitación anual relacionando los temas en Seguridad y Salud en el Trabajo asociados a la actividad económica contratada.	actual, firmado por el representante legal. Actas de capacitación, informe de actividades con registro fotográfico, planilla de asistencias con alcance superior a 85% de cubrimiento, evaluación de las misma con sus respectivas acciones de mejora dando cumplimiento al cronograma.	la firma del contrato, cronograma firmado por el representante legal de la empresa y profesional de SST Y De manera mensual Realizará informe con sus respectivas evidencias.		
11	El Contratista adjuntara las actas de forma mensual del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o vigía de acuerdo al Decreto 614 de 1984, Resolución 1016 de 1989, Decreto-Ley 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012 y Decreto 1072 de 2015, Resolución 2013 de 1986.	Actas de los COPASST o vigía de forma mensual, firmado por el representante legal, de acuerdo al cumplimiento de ley	Durante la ejecución del contrato. De manera mensual.	NA	
12	De acuerdo al tipo de empresa, el Contratista remitirá la información correspondiente al Comité de Convivencia Laboral de la empresa, se rige de acuerdo con la Ley 1010 de 2006 y las Resoluciones 652 de 2012 y 1356 de 2012, las cuales establecen la conformación y funcionamiento de los Comités de Convivencia	Actas de comité de convivencia trimestral, reuniones ordinarias de acuerdo al cumplimiento de ley.	Trimestral	NA	
13	El Contratista reportará todos los accidentes de trabajo presentados de forma mensual con sus respectivos soportes de acuerdo al cumplimiento de ley. Resolución 1401 de 2007 (mayo 14) "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo". En caso de presentarse un accidente de trabajo en las instalaciones del Centro Social corresponde al contratista realizar el reporte dentro del tiempo establecido por la norma y	Informe mensual de los accidentes presentados, con los siguientes soportes: • Formato de reporte de accidente. • Investigación al trabajador (entrevista). • Investigación del AT o IT • Lecciones aprendidas • Cierre de investigación Los soportes deberán	Durante la ejecución del contrato. De manera mensual.	NA	

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

	entregarlo al responsable de SST del Centro Social.	contener sus respectivas firmas donde incluya la participación del COPASST.			
14	El contratista se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así: Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua . Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: 1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral. 2. Definir y Gestionar los	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Presentación de la propuesta	X	

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

	recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles. 4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas. 5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.				
15	El contratista deberá realizar la inducción y re inducción de los diferentes colaboradores en los peligros priorizados, documentando la misma y realizando evaluación.	Para lo anterior deberá entrega acta con la firma respectiva de las personas que asisten a la capacitación dando cobertura al 100 % del personal en misión, con sus respectivos soportes así: Evidencia fotográfica Evaluación de la misma	Durante la ejecución del contrato y 8 días posteriores a l inicio del mismo	NA	
16	En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, “Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta	X	

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

	<i>Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo”, como requisito de cumplimiento para los contratistas.</i>				
17	Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución 666 de 12 de marzo de 2020, Resolución 0223 de 25 febrero de 2021, Resolución 777 de 02 de junio de 2021; y de más normatividad legal vigente que la modifique o sustituya así mismo deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso adecuado de los elementos de bioseguridad necesarios para la prevención y transmisión del virus y alienarse a los protocolos establecidos por cada Centro Social.	Certificación de compromiso firmada por el representante legal	Con la presentación de la oferta.	X	
18	El oferente debe comprometerse con el cumplimiento de la Resolución 1409 de 2013. Cuando la actividad ejecutada así lo requiera.	- Programa de protección contra caídas en cumplimiento con los requisitos establecidos en la Resolución 1409 de 2013. - Planilla de pago aportes parafiscales, con el nivel de riesgo acorde a la actividad ejecutada. - Certificados de capacitación del personal que ejecutará trabajo en alturas a más (de 1.50 mts), nivel avanzado, expedido por una institución	Acta de inicio y permisos necesarios para realizar dicha labor; sujetos a verificación del profesional Responsable de SST dl Centro Social.	NA	

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

		educativa avalada. Copia del EMO para trabajo en alturas vigente. El contratista deberá incluir dentro de su personal un Coordinador de Trabajo en Alturas certificado por el SENA y un Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia en Salud Ocupacional vigente.			
19	El oferente debe comprometerse con el cumplimiento de la Resolución 5018 de 2019” <i>Por la cual se establecen los lineamientos en seguridad y salud en el trabajo en los procesos de generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica”</i>	Documento de compromiso firmado por el Representante legal (Personal Natural o Jurídica) de cumplimiento de la Resolución 5018 de 2019 Durante la ejecución del contrato si las actividades a ejecutar lo requieren; se debe garantizar Soporte de cumplimiento de normatividad actual vigente aplicable; en cuanto a capacitación y entrenamiento para la labor a realizar y elementos de Protección Personal adecuados (de acuerdo a la matriz de Elementos de Protección Personal).	Con la presentación de la oferta Y durante la ejecución del contrato	X	
20	Dar cumplimiento Acorde a la Resolución 2346 de 2007 y Resolución 1918 de 2009 expedidas por el Ministerio de Protección Social.	Diagnóstico de condiciones de salud , firmado por el profesional de la entidad Certificada que realizo dichos exámenes, con sus respectivos Programas de Vigilancia Epidemiológica y Plan de trabajo a ejecutar	45 días posteriores al inicio del contrato	NA	
21	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 “ Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de	Documento de compromiso para el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, firmada por el representante legal y el responsable de SG-SST (profesional o especialista con licencia).	Con la presentación de la oferta.	X	

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST				
--	---	--	--	--	--

El oferente **NO Cumple** con el total de condiciones técnicas exigidas frente al **SG-SST**.

9. GRUPO TITANIUM S.A.S, identificada con el Nit.900.749.719-7 dentro del proceso PN CESAP MIC 168 2021, cuyo objeto de contrato es: **“MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.”**, así:

REQUISITOS GENERALES.

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”, define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 86%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses. Anexara adicional: -Licencia vigente Profesional o especialista	Presentación de la propuesta.	X	

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

		SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST de Ley. - Curso de Coordinador para trabajo en alturas.			
2	El oferente, en conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015, como parte de las obligaciones de los empleadores en desarrollo del Sistema de Gestión de SST, esta garantizar que opera bajo el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de SST, en armonía con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos laborales.	El oferente deberá entregar Manual de SST firmado por un técnico, tecnólogo, profesional o especialista en SST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019. Anexara adicional: -Licencia vigente Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST de Ley. - Curso de Coordinador para trabajo en alturas.	Acta de inicio	NA	
3	El contratista se compromete a elaborar la Matriz de identificación de Peligros, valoración, evaluación y control de riesgos ocupacionales y entregar la misma firmada por un profesional o especialista en seguridad y Salud en el trabajo donde se especifiquen las actividades y tareas propias objeto del contrato y las medidas de prevención para disminuir el riesgo, lo anterior durante la ejecución del contrato y 30 días posteriores a la firma del mismo.	Matriz de identificación de identificación de peligros y valoración de los riesgos debidamente firmada por un profesional con licencia vigente. Informe mensual de las acciones adelantadas para la prevención y control de peligros.	30 días posteriores a la firma del contrato y de manera mensual informe de actividades.	NA	
4	El contratista deberá asignar un responsable en implementar y desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, observando el alcance de la licencia en SST, establecida en la Resolución 0312/2019	Documento soporte de la asignación del responsable especificando las funciones a cumplir de SST, firmada por el representante legal. Anexara adicional: -Licencia del profesional o especialista en SST. -Verificación de la licencia con el ente territorial que la expidió -Curso virtual de 50 horas SGSST -Curso de Coordinador	Presentación de la propuesta	X	

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

		para trabajo en alturas. (se debe garantizar la permanencia del profesional, la cual está sujeta a verificación del Profesional Responsable de SST del Centro Social).			
5	El contratista se compromete a presentar al contratante el examen pre-ocupacional, acorde a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada para cada uno de los colaboradores que requiera durante la ejecución del contrato (de ser adjudicado)	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica.	Presentación de la propuesta y con el acta de inicio soportes requeridos (exámenes médicos pre-ocupacionales)	X	
6	Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	Documento de compromiso frente al requisito y de manera mensual durante la ejecución del contrato, anexar planilla de aportes a seguridad social.	Al momento de presentar la oferta y de manera mensual durante la ejecución del contrato.	X	
7	El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detalladas del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual.	NA	
8	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa	Durante la ejecución del contrato	NA	
9	El contratista deberá realizar la entrega y capacitación de los	Copia de Matriz de Elementos de Protección	Matriz de EPP con el Acta de inicio de	NA	

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

	Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Personal, acta de capacitación y soportes de entrega para cada cargo.	contrato Y de manera mensual informe actividades con respectivos soportes		
10	El Contratista deberá adjuntar el cronograma de capacitación anual relacionando los temas en Seguridad y Salud en el Trabajo asociados a la actividad económica contratada.	Cronograma de capacitación vigencia actual, firmado por el representante legal. Actas de capacitación, informe de actividades con registro fotográfico, planilla de asistencias con alcance superior a 85% de cubrimiento, evaluación de las misma con sus respectivas acciones de mejora dando cumplimiento al cronograma.	30 días posteriores a la firma del contrato, cronograma firmado por el representante legal de la empresa y profesional de SST Y De manera mensual Realizará informe con sus respectivas evidencias.	NA	
11	El Contratista adjuntará las actas de forma mensual del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o vigía de acuerdo al Decreto 614 de 1984, Resolución 1016 de 1989, Decreto-Ley 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012 y Decreto 1072 de 2015, Resolución 2013 de 1986.	Actas de los COPASST o vigía de forma mensual, firmado por el representante legal, de acuerdo al cumplimiento de ley	Durante la ejecución del contrato. De manera mensual.	NA	
12	De acuerdo al tipo de empresa, el Contratista remitirá la información correspondiente al Comité de Convivencia Laboral de la empresa, se rige de acuerdo con la Ley 1010 de 2006 y las Resoluciones 652 de 2012 y 1356 de 2012, las cuales establecen la conformación y funcionamiento de los Comités de Convivencia	Actas de comité de convivencia trimestral, reuniones ordinarias de acuerdo al cumplimiento de ley.	Trimestral	NA	
13	El Contratista reportará todos los accidentes de trabajo presentados de forma mensual con sus respectivos soportes de acuerdo al cumplimiento de ley. Resolución 1401 de 2007 (mayo 14) "Por la cual	Informe mensual de los accidentes presentados, con los siguientes soportes: • Formato de reporte de accidente. • Investigación al	Durante la ejecución del contrato. De manera mensual.	NA	

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

	se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo". En caso de presentarse un accidente de trabajo en las instalaciones del Centro Social corresponde al contratista realizar el reporte dentro del tiempo establecido por la norma y entregarlo al responsable de SST del Centro Social.	trabajador (entrevista). • Investigación del AT o IT • Lecciones aprendidas • Cierre de investigación Los soportes deberán contener sus respectivas firmas donde incluya la participación del COPASST.			
14	El contratista se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así: Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua . Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Presentación de la propuesta	X	

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

	1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral. 2. Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles. 4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas. 5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.				
15	El contratista deberá realizar la inducción y re inducción de los diferentes colaboradores en los peligros priorizados, documentando la misma y realizando evaluación.	Para lo anterior deberá entrega acta con la firma respectiva de las personas que asisten a la capacitación dando cobertura al 100 % del personal en misión, con sus respectivos soportes así: Evidencia fotográfica Evaluación de la misma	Durante la ejecución del contrato y 8 días posteriores al inicio del mismo	NA	
16	En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la presentación de la oferta	X	

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

	<i>administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo”, como requisito de cumplimiento para los contratistas.</i>				
17	Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución 666 de 12 de marzo de 2020, Resolución 0223 de 25 febrero de 2021, Resolución 777 de 02 de junio de 2021; y de más normatividad legal vigente que la modifique o sustituya así mismo deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso adecuado de los elementos de bioseguridad necesarios para la prevención y transmisión del virus y alienarse a los protocolos establecidos por cada Centro Social.	Certificación de compromiso firmada por el representante legal	Con la presentación de la oferta.	X	
18	El oferente debe comprometerse con el cumplimiento de la Resolución 1409 de 2013. Cuando la actividad ejecutada así lo requiera.	- Programa de protección contra caídas en cumplimiento con los requisitos establecidos en la Resolución 1409 de 2013. - Planilla de pago	Acta de inicio y permisos necesarios para realizar dicha labor; sujetos a verificación del profesional Responsable de SST dl	NA	

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

		aportes parafiscales, con el nivel de riesgo acorde a la actividad ejecutada. • Certificados de capacitación del personal que ejecutará trabajo en alturas a más (de 1.50 mts), nivel avanzado, expedido por una institución educativa avalada. • Copia del EMO para trabajo en alturas vigente. El contratista deberá incluir dentro de su personal un Coordinador de Trabajo en Alturas certificado por el SENA y un Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia en Salud Ocupacional vigente.	Centro Social.		
19	El oferente debe comprometerse con el cumplimiento de la Resolución 5018 de 2019” <i>Por la cual se establecen los lineamientos en seguridad y salud en el trabajo en los procesos de generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica”</i>	Documento de compromiso firmado por el Representante legal (Personal Natural o Jurídica) de cumplimiento de la Resolución 5018 de 2019 Durante la ejecución del contrato si las actividades a ejecutar lo requieren; se debe garantizar Soporte de cumplimiento de normatividad actual vigente aplicable; en cuanto a capacitación y entrenamiento para la labor a realizar y elementos de Protección Personal adecuados (de acuerdo a la matriz de Elementos de Protección Personal).	Con la presentación de la oferta Y durante la ejecución del contrato	X	
20	Dar cumplimiento Acorde a la Resolución 2346 de 2007 y Resolución 1918 de 2009 expedidas por el Ministerio de Protección Social.	Diagnóstico de condiciones de salud , firmado por el profesional de la entidad Certificada que realizo dichos exámenes, con sus respectivos Programas de Vigilancia Epidemiológica	45 días posteriores al inicio del contrato	NA	

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

		y Plan de trabajo a ejecutar			
21	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 “ Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”	Documento de compromiso para el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, firmada por el representante legal y el responsable de SG-SST (profesional o especialista con licencia).	Con la presentación de la oferta.	X	

El oferente **Cumple** con el total de condiciones técnicas exigidas frente al **SG-SST**.

Concepto:

3. CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

EVALUACION PRELIMINAR

ORDEN ENTREGA	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	SG-SST	AMBIENTAL
1	GRUPO TITANIUM SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	OMAIRA RIAÑO MOLANO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	ZILL BUSINESS SOLUTIONS SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
4	MEGA SERVICIOS Y REPRESENTACIONES SAJOR SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5	CONSORCIO OICATA 2021	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
6	PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
7	DICOIN INGENIEROS SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	CONSORCIO MANTENIMIENTOS 2021	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	CONSORCIO E&L	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Así las cosas, se procede a correr traslado del informe de verificación y evaluación de la oferta hasta el día 17 de diciembre del 2021, termino en el cual el oferente podrá presentar las subsanaciones a que haya lugar de acuerdo al informe preliminar expuesto por el comité evaluador. Las subsanaciones a la evaluación preliminar se deberán realizar acorde a lo indicado en las condiciones de participación.

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
-----------	-------------	------------------

ACTA -0966- AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MENOR CUANTIA PN CESAP MC 168 2021, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SALONES DE EVENTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

1. Publicación consolidada del informe de verificación de las propuestas.	GRUPO CONTRATOS	16/12/2021
2. Traslado del informe de verificación y evaluación de las ofertas durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo.	OFERENTES	Desde el 16/12/2021 al 17/12/2021

CONSOLIDADO EVALUACION FINAL

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación evaluación final	GRUPO CONTRATOS	20/12/2021

Atentamente;

ORIGINAL FIRMADO

OPS. KATHY ACOSTA VALENZUELA
Responsable de Contratos

Elaboró: OPS Luisa María Camacho Rojas –Contratos
Revisado por: OPS Kathy Acosta Valenzuela – Responsable Contratos
Fecha de elaboración: 16/12/2021
Ubicación: documentos/procesos 2021

Diagonal 44 No 68B-30
Teléfonos 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA